

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACION

CARRERA DE DERECHO

SEDE QUITO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCION DEL TÍTULO DE
ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE JUSTICIA DE LA
REPÚBLICA**

**LAS BRIGADAS ESTUDIANTILES COMO RECURSO PARA EL CONTROL
SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ADOLESCENTES
ECUATORIANOS**

AUTOR: ALEXANDRA ELIZABETH ESPINOZA BERREZUETA

TUTORA: DRA. AURA VIOLETA DÍAZ DE PERALES

QUITO – 2021

CERTIFICACIÓN DE LA ASESORA

Dra. **AURA VIOLETA DÍAZ DE PERALES** (PhD), en calidad de Asesora del Trabajo de Investigación designado por el Director de la carrera de Derecho de la Universidad Metropolitana, certifico que la estudiante: **ALEXANDRA ELIZABETH ESPINOZA BERREZUETA**, titular de la CC N°1719870071, ha culminado el trabajo de investigación, con el Tema "**LAS BRIGADAS ESTUDIANTILES COMO RECURSO PARA EL CONTROL SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ADOLESCENTES ECUATORIANOS**", quién ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos por lo que se aprueba la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la evaluación por parte del jurado respectivo.

Atentamente.



Dra. Aura Violeta Díaz de Perales (PhD)

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **ALEXANDRA ELIZABETH ESPINOZA BERREZUETA**, estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador “UMET”, la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Educación Carrera de Derecho, declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación que versa sobre el tema: “**LAS BRIGADAS ESTUDIANTILES COMO RECURSO PARA EL CONTROL SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ADOLESCENTES ECUATORIANOS**” y las expresiones vertidas en la misma, son autoría de la compareciente, las cuales se han realizado en base a recopilación bibliográfica, consultas de internet y consultas de campo.

En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al referirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente,

ALEXANDRA ELIZABETH ESPINOZA BERREZUETA

C.I. 1719870071

AUTOR

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, **ALEXANDRA ELIZABETH ESPINOZA BERREZUETA**, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación, **“LAS BRIGADAS ESTUDIANTILES COMO RECURSO PARA EL CONTROL SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ADOLESCENTES ECUATORIANOS”**, Proyecto de Investigación de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, cedo a favor de la Universidad Metropolitana del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Metropolitana del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Alexandra Elizabeth Espinoza Berrezueta

CI: 1719870071

DEDICATORIA

Dedico con infinito amor este logro a:

Mis padres y a mi amada hija.

A Dios, por su fiel compañía, amor y por los dones que me ha dado para alcanzar esta meta, porque sin Él nada sería posible. A mis padres Vicente y Mercedes por haberme inculcado el amor al estudio, esta meta va dirigida a ustedes, por su entrega de cada día y su apoyo incondicional. A mi hija Adrianita por su comprensión, que siempre ha sido mi pilar para seguir adelante luchar por mis ideales y crecer como persona y profesional.

A mis hermanas queridas por Vanessa y Evelyn, por su ejemplo, comprensión y cariño, porque con sus consejos me ayudaron a ser cada día más fuerte para continuar luchando. A mis familiares y amigos que estuvieron de alguna manera u otra apoyándome. A Dios por permitirme estar aquí, culminando una meta más en mi vida. A mi madre, Mercedes, por su paciencia, dedicación y sus anhelos de verme realizada como persona y profesional. A mi padre, Vicente, por los valores que implantó en mí con todo su amor desde que era una niña. A mis grandes amigos, que fueron parte de mis anécdotas, siendo parte importante de este viaje. Cada uno de mis triunfos, va por ustedes. Agradezco a todos mis compañeros como profesores y demás funcionario de la Universidad Metropolitana de Quito, como haberme ayudado incondicionalmente en culminación de mis estudios. Los adoro.

AGRADECIMIENTO

Siendo como en efecto es, el agradecimiento un valor humano fundamental, en cada momento de nuestra vida debemos expresar ese valor a las personas que se han ganado un puesto especial en nuestro corazón y en nuestra vida, porque estuvieron allí cuando las necesitamos, con los brazos abiertos, dispuestos a darnos su tiempo, su esfuerzo y su contribución para que nosotros logremos nuestras metas más ansiadas. En el actual momento, en el que estoy cumpliendo un sueño, el de ser abogada de mi país, quiero reconocer la ayuda que he recibido especialmente de:

Dios, mi ser de luz, que me dio la vida, me llevó por los caminos del triunfo y sé que me guiará en ese nuevo andar por la vida, ahora como profesional.

A mi tutora, Dra. Aura Díaz de Perales, por guiarme y orientarme para culminar ese inmenso compromiso que es la tesis y su defensa.

A mi alma mater, la Universidad Metropolitana de Ecuador, quién abrió sus puertas y me dejó amistosamente entrar y cumplir mi sueño dorado.

A mis profesores, a quienes nunca olvidaré, de ellos me llevo no sólo sus enseñanzas, sino las virtudes que los adornan.

A mis compañeros de lucha en la Universidad, quiénes con su radiante juventud, cometían las locuras de jóvenes que nunca olvidaré, y, que sonreiré siempre que me acuerde de ellos y sus travesuras.

INDICE

CERTIFICACIÓN DE LA ASESORA	II
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN	III
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
INDICE	VII
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	6
FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y JURÍDICOS.....	6
1.1. Antecedentes de la investigación	6
1.1.1. A Nivel Nacional.....	6
1.1.2. Internacionales	8
1.2. Bases Teóricas	11
1.2.1. Definición de términos básicos	11
1.2.2. Los adolescentes: caracterización	13
1.2.3. El control social.....	19
1.2.4. La prevención del delito	25
1.2.5. Rol que juegan y las fuerzas del orden en las sociedades actuales.	29
1.2.6. Las brigadas estudiantiles.....	31
1.2.7. Brigadas estudiantiles y prevención del delito	34
CAPÍTULO II	38
2. METODOLOGÍA	38
2.1. Generalidades.....	38

2.2.	Tipo de investigación	39
2.3.	Población y muestra	40
2.4.	Instrumentos y técnicas de recolección de información	41
2.5.	Métodos.....	42
2.5.1.	Método analítico.....	42
2.5.2.	Método de Síntesis	43
2.5.3.	Método Inductivo	43
2.5.4.	Método deductivo.....	44
2.5.5.	Método Interpretativo.....	45
2.5.6.	Método Crítico	45
2.5.7.	Método histórico-lógico	45
2.6.	Encuesta	46
2.7.	Resultados	47
2.7.1.	Encuesta aplicada a los estudiantes	47
2.7.2.	Encuesta aplicada a los docentes.....	67
CAPÍTULO III.....		76
3.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	76
CONCLUSIONES		79
RECOMENDACIONES		80

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Edad de la muestra	47
Tabla 2.	Tabla 2 Carrera que estudia.....	48
Tabla 3	Comprensión de lo qué es la participación ciudadana	49
Tabla 4	Participación como ciudadano ecuatoriano en alguna agrupación para resolver problemas de la comunidad social ecuatoriana.....	50
Tabla 5	Disposición a participar en agrupaciones que ayuden a resolver problemas de la sociedad ecuatoriana.	51
Tabla 6	Conocimiento sobre el control y prevención del delito	52
Tabla 7	Quién debe resolver los problemas de la comunidad social de Ecuador	53
Tabla 8	Opinión sobre si el control y la prevención del delito es sólo	54

Tabla 9 Solución por parte de la policía y los demás órganos de represión	55
Tabla 10 Opinión sobre existencia de inseguridad en Ecuador	56
Tabla 11 Opinión sobre la responsabilidad de la inseguridad en Ecuador	57
Tabla 12 Opinión sobre responsables de la proliferación de adolescentes.....	58
Tabla 13 Conocimiento sobre las brigadas estudiantiles	59
Tabla 14 Tipo de Brigadas estudiantiles que conoce	60
Tabla 15 Conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas.....	61
Tabla 16 Opinión sobre la importancia de la existencia de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito	62
Tabla 17 Opinión sobre las brigadas estudiantiles como medio de participación	63
Tabla 18 Opinión sobre los que deben conformar las brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito.	64
Tabla 19 Disposición para someterse a una capacitación sobre prevención del delito	65
Tabla 20 Disposición para formar parte de una brigada estudiantil para el.....	66
Tabla 21 Conocimiento sobre el control y prevención del delito	67
Tabla 22 Quién debe resolver los problemas de la comunidad social de.....	68
Tabla 23 Opinión de los docentes sobre existencia de inseguridad en Ecuador	69
Tabla 24 Opinión sobre responsables de la proliferación de adolescentes.....	70
Tabla 25 Conocimiento de los docentes sobre las brigadas estudiantiles	71
Tabla 26 Conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas estudiantiles.....	72
Tabla 27 Opinión sobre la importancia de la existencia de brigadas	73
Tabla 28 Opinión sobre las brigadas estudiantiles como medio de participación	74
Tabla 29 Disposición para orientar una brigada estudiantil para el.....	75

INDICE DE GRAFICOS

Grafico N° 1 Características biológicas del adolescente	14
Grafico N° 2 Recorrido hormonal	15
Grafico N° 3 Edad de la muestra.....	47
Grafico N° 4 Carrera que estudia	48
Grafico N° 5 Comprensión de lo qué es la participación ciudadana.....	49
Grafico N° 6 Participación como ciudadano ecuatoriano en alguna agrupación para resolver problemas de la comunidad social ecuatoriana.....	50

Grafico N° 7 Disposición a participar en agrupaciones que ayuden a resolver problemas	51
Grafico N° 8 Conocimiento sobre el control y prevención del delito	52
Grafico N° 9 Quién debe resolver los problemas de la comunidad social de Ecuador	53
Grafico N° 10 Opinión sobre si el control y la prevención del delito es sólo responsabilidad de la policía y otros organismos de represión del Estado	54
Grafico N° 11 Solución por parte de la policía y los demás órganos de represión del Estado los problemas de la transgresión de la ley por los adolescentes	55
Grafico N° 12 Opinión sobre existencia de inseguridad en Ecuador	56
Grafico N° 13 Opinión sobre la responsabilidad de la inseguridad en Ecuador	57
Grafico N° 14 Opinión sobre responsables de la proliferación de adolescentes	58
Grafico N° 15 Conocimiento sobre las brigadas estudiantiles	59
Grafico N° 16 Tipo de Brigadas estudiantiles que conoce	60
Grafico N° 17 Conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas estudiantiles	61
Grafico N° 18 Opinión sobre la importancia de la existencia de brigadas	62
Grafico N° 19 Opinión sobre las brigadas estudiantiles como medio de participación	63
Grafico N° 20 Opinión sobre los que deben conformar las brigadas estudiantiles ...	64
Grafico N° 21 Disposición para someterse a una capacitación sobre prevención del	65
Grafico N° 22 Disposición para formar parte de una brigada estudiantil para el control y la prevención del delito.	66
Grafico N° 23 Conocimiento sobre el control y prevención del delito	67
Grafico N° 24 Opinión de los docentes sobre quién debe resolver los problemas ...	68
Grafico N° 25 Opinión de los docentes sobre existencia de inseguridad en	69
Grafico N° 26 Opinión sobre responsables de la proliferación de adolescentes	70

Grafico N° 27 Conocimiento de los docentes sobre las brigadas estudiantiles	71
Grafico N° 28 Conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas	72
Grafico N° 29 Opinión sobre la importancia de la existencia de brigadas	73
Grafico N° 30 Opinión sobre las brigadas estudiantiles como medio de participación	74
Grafico N° 31 Disposición para orientar una brigada estudiantil para el control.....	75

RESUMEN

La adolescencia es una etapa de la vida del ser humano muy difícil de controlar, y más aún si el adolescente proviene de familias disfuncionales o de la soledad de las calles. Esto indica, que los Estados deben buscar los mecanismos más idóneos para controlar aquel grupo de adolescentes, que salen de sus casas a buscar aventuras fuertes, que les calmen los ímpetus propios de la edad. En el caso de los países de la región latinoamericana, las tasas de población adolescente son muy altas, como altos también son los índices de hogares monoparentales, donde la pobreza es una característica básica, con sus secuelas de hambre, enfermedades, falta de educación,

carencia de servicios básicos como agua, luz, servicio de aseo urbano, entre otros. Estos ambientes de fuertes carencias generan un modo de vida donde el rencor, la impotencia, la desidia, la desesperanza y los malos instintos salen a relucir, pero, sobre todo, donde el delito se perfila como un medio para sobrevivir y vencer la pobreza. Los Estados hacen esfuerzos tímidos por controlar esta situación mediante fundamentalmente, el control formal. Redadas policiales y hasta de milicias, se llevan a las barriadas pobres para reprimir a los adolescentes y jóvenes transgresores de la ley. Sobre este tema trata esta investigación titulada “Las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos”, cuyo propósito fue presentar una alternativa distinta de control social, que va desde la escuela, como institución llamada a contribuir en la paz social. La metodología para el estudio fue de tipo mixto. Se utilizaron métodos como el de análisis, síntesis, deductivo, inductivo y crítico. La investigación concluyó que, las brigadas estudiantiles podrían constituirse en un gran recurso para el control social de los adolescentes en Ecuador, especialmente en lo que corresponde, al control del microtráfico de drogas y el robo.

Palabras clave: adolescentes, brigadas estudiantiles, control social, prevención del delito

ABSTRACT

Adolescence is a stage of human life that is very difficult to control, and even more so if the adolescent comes from dysfunctional families or the loneliness of the streets. This indicates that the States must seek the most suitable mechanisms to control that group of adolescents, who leave their homes to seek strong adventures, which calm the impetus of age. In the case of the countries of the Latin American region, the adolescent population rates are very high, as are the rates of single-parent households, where poverty is a basic characteristic, with its consequences of hunger,

disease, lack of education, lack of basic services such as water, electricity, urban cleaning service, among others. These environments of strong deficiencies generate a way of life where resentment, powerlessness, apathy, hopelessness and bad instincts come to the fore, but, above all, where crime is emerging as a means to survive and overcome poverty. The States make timid efforts to control this situation through, fundamentally, formal control. Police raids and even militias are taken to the poor neighborhoods to repress adolescents and young people who transgress the law. This research is about this topic entitled "Student brigades as a resource for social control and crime prevention in Ecuadorian adolescents", whose purpose was to present a different alternative of social control, which goes from school, as an institution called to contribute in social peace. The methodology for the study was mixed. Methods such as analysis, synthesis, deductive, inductive and critical were used. The investigation concluded that the student brigades could become a great resource for the social control of adolescents in Ecuador, especially in what corresponds to the control of drug trafficking and robbery.

Keywords: adolescents, student brigades, social control, crime prevention

INTRODUCCIÓN

La adolescencia es indiscutiblemente una etapa de la vida del ser humano muy difícil, es el período donde la persona no es niño ni tampoco adulto, por lo tanto, exige de los cuidados y atención que se tienen para el niño, pero a la vez, no quiere que se entrometan en su vida, él se cree adulto, reacciona violentamente cuando se le hacen reclamos, pues se cree con la autoridad del que todo lo sabe y los que no saben y no lo entienden son los demás, entre ellos, los padres y sus maestros.

Pero por esas mismas características, el adolescente es una persona vulnerable, pues como su mente aún no está totalmente moldeada para vivir en una sociedad donde prevalecen los antivalores, las personas adultas con saldos de vida muy cuestionables, y las carencias sociales de unos grupos y excesos de otros, son fáciles de corromper, lo que es aprovechado por otras personas para hacer de ellos menores transgresores que encubren sus vicios y corruptelas.

Por eso, esta etapa de la vida es muy difícil de controlar, y más aún si el adolescente proviene de familias disfuncionales o de la soledad de las calles. Esto indica, que los Estados deben buscar los mecanismos más idóneos para controlar aquel grupo de adolescentes, que salen de sus casas a buscar aventuras fuertes, que les calmen los ímpetus propios de la edad. En el caso de los países de la región latinoamericana, las tasas de población adolescente son muy altas, como altos también son los índices de hogares monoparentales, donde la pobreza es una característica básica, con sus secuelas de hambre, enfermedades, falta de educación, carencia de servicios básicos como agua, luz, servicio de aseo urbano, entre otros.

En este sentido, según la Oficina Panamericana de la Salud (2020), los adolescentes y jóvenes en América Latina alcanzan hoy un promedio del 30% de la población de la región (Organización Panamericana de la Salud, 2020) y el (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015), refiere que, en el año 2010, esta población sumaba la cifra de 110 millones, o sea, un 18,7% de la población total de América Latina y el Caribe. Es decir, en 10 años la cifra de adolescentes había bajado en un 3%, pero aún esta tasa sigue siendo muy alta, pues representa casi la cuarta parte de la población.

En el caso de Ecuador específicamente, como uno de los países de la región, las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística del año 2017 indican que, en este país, el 33% de su población es de adolescentes, siendo la Costa la región donde existe la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes, agrupando la mitad (50%) de la infancia y adolescencia del país. En la Sierra por su parte, el porcentaje de esta población es del 43% y la Amazonía, es la región con menor número de niños y adolescentes (7%) (Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017). Estos mismos datos informan, que 7 de cada diez niños y adolescentes viven en las ciudades y tres viven en las zonas rurales. Pero el Consejo de la Judicatura precisa, que en “Ecuador viven cerca de 1’974.364 adolescentes comprendidos en este rango de edad (12 a 17 años), lo que corresponde al 11,43% de la población total del país” (Ecuador, Consejo de la Judicatura, 2020).

Ahora bien, según datos aportados por (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016), entre el año 2009 y el 2016 la pobreza multidimensional en los hogares ecuatorianos descendió y en el caso de los niños y adolescentes, el porcentaje descendió del 60% en 2009 al 42% en el año 2016. Según la misma fuente, en el año 2016, la pobreza de niños y adolescentes es mayor, en siete puntos porcentuales, que la del promedio del país, aunque se acorta de 10 puntos porcentuales a 7 en el periodo analizado. Pero también hay un aspecto importante a reportar y es que la pobreza de la niñez y la adolescencia es mayor en las zonas rurales que en las urbanas. Por otra parte, es en los niños y adolescentes indígenas, donde la pobreza por ingreso es mayor, seguido de los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes.

Pues bien, estos ambientes de fuertes carencias generan un modo de vida donde el rencor, la impotencia, la desidia, la desesperanza y los malos instintos salen a relucir, pero, sobre todo, donde el delito se perfila como un medio para sobrevivir y vencer la pobreza. Los Estados hacen esfuerzos tímidos por controlar esta situación mediante especialmente, el control formal: redadas policiales y hasta de milicias, sitian las barriadas pobres para reprimir a los adolescentes y jóvenes transgresores de la ley, pero nada de esto ha representado una solución, sino un problema mayor que se acrecienta cada día con adolescente que se arriesgan al microtráfico de drogas, asaltos a los transeúntes, robos de celulares, escalamiento de casas y comercios para hurtar, entre otros.

Para atender a los adolescentes en conflicto con la Ley, en la actualidad existen once (11) Centros, ubicados en Esmeraldas, Imbabura, Pichincha (2), Guayas (2), El oro, Chimborazo, Tungurahua, Azuay, Loja. Es altamente significativo saber que:

En el 84% de las causas ejercieron la defensa técnica de adolescentes defensores públicos, mientras que en el 16% fueron defensores privados. Este dato es relevante en razón que da cuenta que muy pocos adolescentes y sus familias están en condiciones de pagar un abogado privado. Es decir, se podría esbozar como supuesto vinculando a los tipos penales más recurrentes que son delitos contra la propiedad que los adolescentes infractores en el período de análisis principalmente podrían estar vinculados a situaciones de pobreza (Ecuador, Consejo de la Judicatura, 2020).

Esta situación planteada es grave, si se toma en cuenta que, en el Estado Mundial de la Infancia, publicado por la UNICEF, se afirma que:

Los niños y las niñas que viven en la pobreza sufren una privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad en la sociedad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015)

En definitiva, esta situación antes indicada atenta contra la sociedad misma y contra los deseos de algunas instituciones como es el caso de la Cepal-FNUAP, quienes indican:

Los jóvenes latinoamericanos tienen por delante un enorme desafío: ser conductores de un proceso de desarrollo económico y social que permita, a la vez, reducir la pobreza y los abismantes índices de desigualdad socioeconómica, que atentan contra la estabilidad y la convivencia; promover un crecimiento económico basado en fundamentos sustentables a largo plazo y competitivos en el contexto mundial, y mejorar la calidad de vida en los países de la región (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000).

Como ya en páginas anteriores se señalaba, que el Estado ecuatoriano hace esfuerzos para solventar los problemas generados por los adolescentes, pero nada ha servido y ello quizás, porque la ciudadanía permanece indiferente ante sus propios problemas, sin hacer nada concreto y eficaz para minimizarlos y hasta exterminarlos. Por ejemplo, la escuela, que es institución básica en la sociedad para educar a los ciudadanos, no hace sino cumplir con unos objetivos pautados desde las oficinas del

Ministerio de Educación, pero hacen muy poco por la atención de los adolescentes que presentan ya en la escuela graves vestigios de conducta irregular a pesar de conocer los recursos que existen para ayudar a solventar la situación.

Entre esos recursos, entran las brigadas estudiantiles, quienes se conforman con objetivos y metas muy claras, donde los jóvenes son los que se encargan de llevar mediante la educación informal, la atención, orientación y mensajes de esperanza a los jóvenes transgresores de la ley, una solución a sus problemas.

Sobre este tema trata esta investigación titulada “Las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos”, cuyo propósito fue presentar una alternativa distinta de control social, que va desde la escuela, como institución llamada a contribuir en la paz social. La misma parte de que en Ecuador se da el hecho real de que en la actualidad existen más de 800 adolescentes infractores ubicados en los 11 Centros de adolescentes infractores (CAI).

La situación antes planteada llevó a la investigadora a formular la siguiente interrogante científica:

¿Cuáles son los fundamentos teóricos y jurídicos de las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos? De la anterior formulación del problema surgen los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Determinar los fundamentos teóricos y jurídicos de las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos

Objetivos específicos:

1. Describir los fundamentos teóricos y jurídicos de las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos.
2. Diagnosticar el conocimiento que tienen los docentes y estudiantes ecuatorianos sobre las brigadas estudiantiles.

3. Explicar el funcionamiento de las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos.

La investigación planteada se justifica ampliamente, porque cada día se hace mayor la participación de los adolescentes en delitos como el microtráfico de drogas, el robo, el asalto, el escalamiento y hasta el sicariato, donde lógicamente actúan los adultos como propulsores del crimen, aprovechándose de su vulnerabilidad y las sanciones que tienen si los descubren en actos delictivos, que son apenas medidas socioeducativas.

En este sentido, hace falta la aplicación de la justicia restaurativa que contribuya verdaderamente a reeducar al adolescente y a la comunidad, donde esta última demuestre tener un compromiso con ellos participando activamente en su reeducación, ya que la pretendida reeducación en los CAI no es tal, pues en Ecuador, conviven adolescentes con adultos hasta de 25 años, que más bien los reeducan en la delincuencia, además de cometer contra ellos delitos como el de la violación, tortura, entre otros.

La metodología para el estudio fue de tipo mixto, utilizándose en este caso, tanto la investigación documental como la de campo. En la investigación documental se usaron fuentes tales como la ley, la bibliografía especializada, artículos científicos, reportes de investigaciones previas, entre otros. Para el tratamiento de estas fuentes se utilizaron técnicas como la lectura previa general, la lectura detenida y crítica, el subrayado, los resúmenes, esquemas, entre otros. Así mismo, se utilizaron métodos como el de análisis, síntesis, deductivo, inductivo y crítico. Como método jurídico se utilizó el método de Derecho comparado. En el trabajo de campo se utilizó como instrumento la encuesta, la cual fue aplicada a una muestra de 56 estudiantes y seis docentes de universidades, como la Universidad Metropolitana y la Universidad Central.

El informe de investigación quedó estructurado en tres capítulos: en el primero, se describen los fundamentos teóricos y jurídicos de las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos. En el segundo capítulo se expone la metodología utilizada en esta investigación, incluyendo los resultados del trabajo de campo; y, en el tercero se expone un análisis de los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y JURÍDICOS

1.1. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de la investigación están referidos a estudios previos iguales o conexos con la nueva investigación que se está realizando, sirviendo ello para delimitar el problema, formular el problema, fijar los objetivos y la metodología. En este sentido, para la realización de esta investigación se encontraron como antecedentes los siguientes:

1.1.1. A Nivel Nacional

Mónica Novillo Alvarado, en el año 2010, realizó en la Universidad de Cuenca una investigación titulada “Proyecto de construcción de un sistema de ruta de garantía de derechos para adolescentes en conflicto con la ley, en la ciudad de Cuenca”, cuyo propósito fue crear lineamientos para un Sistema de Ruta de Garantía de Derechos de Adolescentes en conflicto con la ley, con el ánimo de promocionar una visión de justicia restaurativa fomentando la corresponsabilidad de los diferentes actores en la Garantía de los derechos de los y las adolescentes en conflicto con la ley.

Entre los temas tratados por esta investigación de tipo documental estuvieron: la ruta del Proceso de un adolescente en conflicto con la Ley; actores del Proceso; el Consejo Nacional, consejos cantonales, de la Niñez y Adolescencia; la Junta cantonal y la Defensoría Pública; el CAI y el aula de derechos humanos.

La investigación concluyó que la mejor forma de enfrentar el problema de los delitos cometidos por adolescentes es aplicando la justicia restaurativa como estrategia para la reinserción del adolescente a la sociedad y la reparación del daño causado. La autora es del criterio que se trata más que de penalizar al adolescente, de generar conciencia del daño y enmendarlo, pues “cuando las personas son tratadas con dignidad y se les enseña a respetar de los demás partiendo de concebirse como sujetos de y con derechos” (Novillo Alvarado, 2010).

Otra investigación realizada fue la de Rocío del Pilar Gómez Pupiales en el año 2011 realizó una investigación en Quito, titulada “El adolescente infractor en el Código de la Niñez y Adolescencia de la legislación ecuatoriana”. En esta investigación la

autora planteó como objeto de la misma, poner en evidencia algunos problemas derivados de la inimputabilidad de la adolescente adoptada por la legislación ecuatoriana, porque según ella, “en la actualidad es difícilmente aceptable el argumento de la incapacidad de comprender y querer del adolescente infractor” (Gómez Pupiales, 2011).

En esta investigación de tipo documental, la autora trató temas tales como: el adolescente en el contexto social, el niño, niña y adolescente como actores sociales; el incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, el control social y el adolescente infractor; la inimputabilidad del adolescente; los modelos de justicia aplicados a los adolescentes; derecho de menores y soluciones extrapenales; contradicción entre interés superior del niño y el fin de defensa social; organismos de la jurisdicción de adolescentes Infractores, entre otros.

La investigación concluye entre otras cosas, que: la delincuencia juvenil es un problema social, y a través de la historia se ha evidenciado que como dice Albrecht “la solución al problema de la delincuencia juvenil no se encuentra en el sistema penal, mismo que no está destinado a brindar ayuda benéfica sino al control social y la represión; de allí que su rigurosa aplicación los agudiza” (Albrecht, 1990, pág. 110).

En Ecuador, la justicia de los adolescentes infractores se aplica con base en el sistema de responsabilidad penal del adolescente, que, es un sistema formal que parte de las garantías propias de un Estado democrático de derechos. Finalmente se indica, que el sistema de justicia aplicado al adolescente infractor en Ecuador actualmente es formal, con medidas socioeducativas, haciendo con ello concordar el Interés Superior del Niño con la Doctrina de Protección Integral que se estipula en la Convención del niño, niña y adolescente (1989). Pero, que la aplicación de estas medidas socioeducativas no ha resuelto el problema de los adolescentes infractores.

Finalmente, (Pantoja Padilla, 2015) hizo una investigación que se tituló “Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana de los habitantes de la ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi”, cuyo propósito fue analizar la situación de las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana de los habitantes de la ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi.

La investigación parte de que los graves problemas de violencia intrafamiliar y los desajustes familiares, así como las carencias afectivas y de atención, hacen que

el adolescente copie esos modelos y se vuelva cada vez más rebelde, buscando refugio en otras personas de la comunidad y la escuela, que, en vez de darles buenos consejos, los llevan por los caminos de la maldad y el delito. Es en esos grupos emergentes, donde el adolescente aprende a consumir alcohol y drogas, donde aprende a usar armas y a delinquir y lógicamente, se convierten en desertores escolares y personas de mal vivir.

El estudio concluye, que la formación de grupos pandilleros de adolescentes hace que en las comunidades haya sensación grave de inseguridad y que tales pandillas se conforman realmente para cometer todo tipo de delitos, lográndose detectar, que existe una relación positiva entre problemas de violencia, falta de afectividad y de atención en el hogar en la formación de pandillas de adolescentes transgresores de la ley.

Hay que hacer resaltar, que, a pesar de revisar innumerables trabajos de investigación en Ecuador, en ninguna de ellas se trata el tema de las brigadas estudiantiles como recurso para el control social, lo que llama la atención, pues está demostrado, que estas brigadas son una parte fundamental de la participación ciudadana para resolver los problemas de las comunidades.

Por otra parte, se logró detectar, que las investigaciones dan cuenta que los adolescentes que carecen de afecto y atención en el hogar, y que además, observan violencia entre los miembros de la familia, terminan buscando fuera de la casa la paz que no consiguen en ella y por eso se unen a grupos que conforman pandillas, y que el Estado, lo que hace frente al problema es aplicar la justicia ordinaria, lo que no ha resuelto hasta ahora el problema, y al contrario cada día la situación se agrava, por lo que se hace necesario la aplicación de la justicia restaurativa.

1.1.2. Internacionales

Se destacan en este ámbito internacional como antecedentes de la investigación conexas con la presente, las siguientes:

(López, Friedman, Graziano, Pasín, & Jorolinsky, 2010) realizaron en Argentina una investigación que denominaron “Mapa de las agencias de control social penal dirigidas a adolescentes y jóvenes”, la que presentaron en las V Jornadas de Jóvenes Investigadores “Instituto de Investigaciones Gino Germani”, de la Universidad de

Buenos Aires. La investigación se centró en la provincia de Buenos Aires, y su propósito fue indagar la existencia y funcionamiento de programas relacionados con la materia de estructura penal del adolescente: los organismos técnico-administrativos, la legislación vigente, comportamiento del órgano judicial, existencia y funcionamiento de programas, estadística de los adolescentes intervenidos, entre otros.

La investigación realizada fue de carácter mixto, pues utilizaron tanto la investigación documental como el trabajo de campo sustentado en entrevistas a profundidad, a funcionarios tanto del ejecutivo como del judicial e integrantes de organismos de la sociedad civil relacionados con el tema.

Los investigadores informan que en Argentina rige como ley nacional para el régimen penal de los adolescentes, el decreto ley N° 22.278/ 80 con su modificación del decreto ley N° 22.803/83, denominándosele “Régimen Penal de la minoridad” (Argentina, Congreso de la Nación, 1980). En la cual se establece la edad para ser imputable son los 16 años. Esta legislación está en correspondencia con el modelo de la situación irregular del menor, que es la misma con la cual el Estado se atribuye la facultad de intervenir coactivamente contra los adolescentes, restringiéndoles sus derechos bajo la justificación del peligro material o moral, por lo que estas normas no se adecuan a un verdadero régimen de responsabilidad penal juvenil, tal como lo exige la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales ratificados por Argentina.

Pero lo que más llama la atención de lo expuesto por los investigadores, es que en Argentina todos los proyectos de cambio de esta normativa llevados al congreso, exigen bajar la edad para la imputabilidad del adolescente.

La investigación concluye que:

Desde la labor académica y de investigación rigurosa, este tipo de trabajos colaboran en el sentido de democratizar y pluralizar los debates sobre la cuestión, orientando el compromiso académico (y por qué no las esperanzas) hacia una reflexión crítica (no eludible) (López, Friedman, Graziano, Pasín, & Jorolinsky, 2010)

(Torrealba Pacheco, 2008) hizo una investigación en Venezuela titulada “Brigadas vecinales para contribuir con la seguridad”. El propósito de este trabajo fue realizar un diagnóstico para determinar el índice delictivo del barrio La Enriquera, del

municipio Guanare del estado Portuguesa, para ver la factibilidad de proponer Brigadas Vecinales que contribuyan con la seguridad en el barrio. Esta investigación se hizo bajo la modalidad de trabajo de campo de carácter descriptivo en el tipo de estudio cuantitativo donde se aplica la observación directa y la encuesta con veinte (20) preguntas dicotómicas.

La investigación concluye, que la muestra se inclina por la creación de una brigada vecinal debido a que esta es una alternativa viable en materia de seguridad que podría ayudar a minimizar el índice delictivo en el barrio en estudio, aportando mayor protección a los vecinos.

Didier Benítez Gómez en el año 2014 realizó una investigación en Colombia titulada “Aprendizajes de los jóvenes participantes del proyecto de control social y acompañamiento al Concejo de Pereira”, la cual tuvo como propósito detectar si los jóvenes conocen lo que es el control social, si ellos pueden participar activamente un ejercicio de control social, entre otros. El estudio fue de campo con la participación de una muestra de 28 jóvenes entre 14 y 28 años que estudiaban bachillerato y educación universitaria (Benítez Gómez, 2014).

En esta investigación se concluye que se evidenció que los jóvenes en principio no conocen sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana, control social, entre otros, pero que aprenden con la práctica de este tipo de procesos, por eso se considera que existe la necesidad de que se forme a los estudiantes desde la escuela en cultura ciudadana para que se empoderen del control social para lo cual no se requiere una edad determinada ya que los jóvenes tienen una responsabilidad con la sociedad, que es la de velar por los intereses comunes dentro del marco de las herramientas de la participación ciudadana para el control social al que todos los ciudadanos tienen derecho, a fin de ejercer vigilancia de la actuación ciudadana.

Finalmente, (Vales, 2017), investigó en Argentina sobre la “Cuestión Penal Juvenil, Políticas Sociales y Trabajo Social. La mirada de los jóvenes sobre las intervenciones del Estado”, cuyo propósito fue analizar las trayectorias de vida de jóvenes en conflicto con la ley penal, que cumplen medidas judiciales en el Instituto Leopoldo Lugones y el Centro de Referencia Penal Juvenil. Es decir, qué percepciones tienen ellos sobre la incidencia de las intervenciones del Estado en

cuanto a políticas sociales, educativas y otras formas de asistencia estatal en sus trayectorias de vida.

La investigación concluyó que en los jóvenes entrevistados existen similitudes socioeconómicas ya que todos provienen de sectores económicamente vulnerables, los cuales han naturalizado sus condiciones de vida, es decir, todos ven su situación como natural, por lo cual no se cuestionan el orden existente, sino que su manifestación es el cometimiento de delitos, por ejemplo, robar a uno que tiene más que ellos lo consideran bien y no se ve en ellos el deseo a una vida distinta y tampoco critican las intervenciones de los agentes del Estado (control formal), y así mismo, informan de vínculos que están basados en la desconfianza y el control, lo que consideran natural.

Las investigaciones de carácter internacional reportadas indican que los adolescentes internados en centros de rehabilitación son todos ubicados en la escala más baja del poder económico, es decir son pobres y ven todo lo que hacen y sus consecuencias como normales. Observándose que hay países como el caso de Argentina, donde se debate bajar la edad para la imputabilidad de estos jóvenes sin tomar en cuenta, que ellos no son culpables de haber nacido y crecido en hogares vulnerables haciéndolos a ellos también vulnerables y por último, los jóvenes en estas condiciones de transgresores de la ley, ven normal el control formal, porque desconocen la existencia del control social por otros medios y tampoco conocen sobre lo que significa la participación ciudadana, lo que potencia la temática tratada en la investigación sobre las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos.

1.2. Bases Teóricas

1.2.1. Definición de términos básicos

Para una mayor comprensión del tema que aquí se desarrolla, a continuación, se definen los términos más sobresalientes del citado tema:

Control social: se define como el conjunto de acciones implementados por los ciudadanos quienes, ejerciendo su derecho de participación ciudadana, ejecutan acciones para asegurar el orden y la paz social. Este control social debe existir, porque no puede haber una sociedad sin él, por cuanto la interacción social, no

siempre es armoniosa y pacífica, sino más bien, siempre hay conflictos que la perturban. De esta manera, el control busca mantener las actitudes distorsionadas, dentro del límite de tolerancia social, para que no se vea afectada la funcionalidad de la institucionalidad y lógicamente, haya gobernabilidad. El control social puede ser formal o informal. En el caso de esta investigación, se trata es del control informal, ese que tiene cabida en instituciones no represivas, como es el caso de la escuela.

Prevención del delito: se define como el conjunto de acciones que se ejecutan con el fin de evitar problemas en el futuro. De esta manera, cuando se trata de la prevención del delito, se quiere significar, que implica formar e informar a los miembros de la sociedad, para que no cometan delitos, que generen daños a otros, que se convierten en víctimas. De aquí que, los programas de prevención del delito comprenden diversas acciones destinadas a minimizar el delito garantizando la seguridad ciudadana. Esto pasa por el compromiso tanto del gobierno como de las entidades sociales, como es el caso de la escuela, de participar activamente en la solución de sus propios problemas.

Justicia restaurativa: según la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, es “un proceso para resolver el problema de la delincuencia enfocándose en la compensación del daño a las víctimas, haciendo a los delincuentes responsables de sus acciones y también, a menudo, involucrando a la comunidad en la resolución del conflicto”. (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2006) Precisamente, esta definición es la que toma en cuenta esta investigación, porque toma en cuenta la participación ciudadana considerándola como parte esencial del proceso y por otra parte, las acciones de la justicia restaurativa son adaptativas a diversos contextos culturales, así como a las múltiples necesidades comunitarias.

Brigadas estudiantiles: las brigadas estudiantiles son grupos organizados de jóvenes estudiantes voluntarios que ejecutan acciones determinadas en cada comunidad, bajo el asesoramiento de un docente que orienta y controla la brigada.

En el presente caso, estas brigadas tienen como objeto el manejo y desarrollo preventivo, especialmente, la prevención del delito cometido por adolescentes.

Necesario es señalar en este apartado, que estas brigadas estudiantiles ocupan un lugar privilegiado en el control social, pues a través de ellas se logra la

participación de los jóvenes en el trabajo comunitario para la solución de sus propios problemas, así estos jóvenes van creando conciencia de que su trabajo es vital para la consolidación del estado de derecho y derechos. Pero a su vez, los jóvenes permanecen ocupados en cosas muy útiles y nadie mejor que ellos, para hacerse entender por los jóvenes igual que ellos, pero bajo otras condiciones.

1.2.2. Los adolescentes: caracterización

La adolescencia es la etapa de la vida que se extiende entre la niñez y la adultez. El término adolescencia proviene de la palabra latina *adolescere*, que significa etapa de transición o etapa de crecimiento. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia es una etapa de vida que va de los 10 a los 19 años y actualmente representan aproximadamente 1200 millones de personas en la población mundial. Sobre la adolescencia, Gustavo Rodríguez expresa:

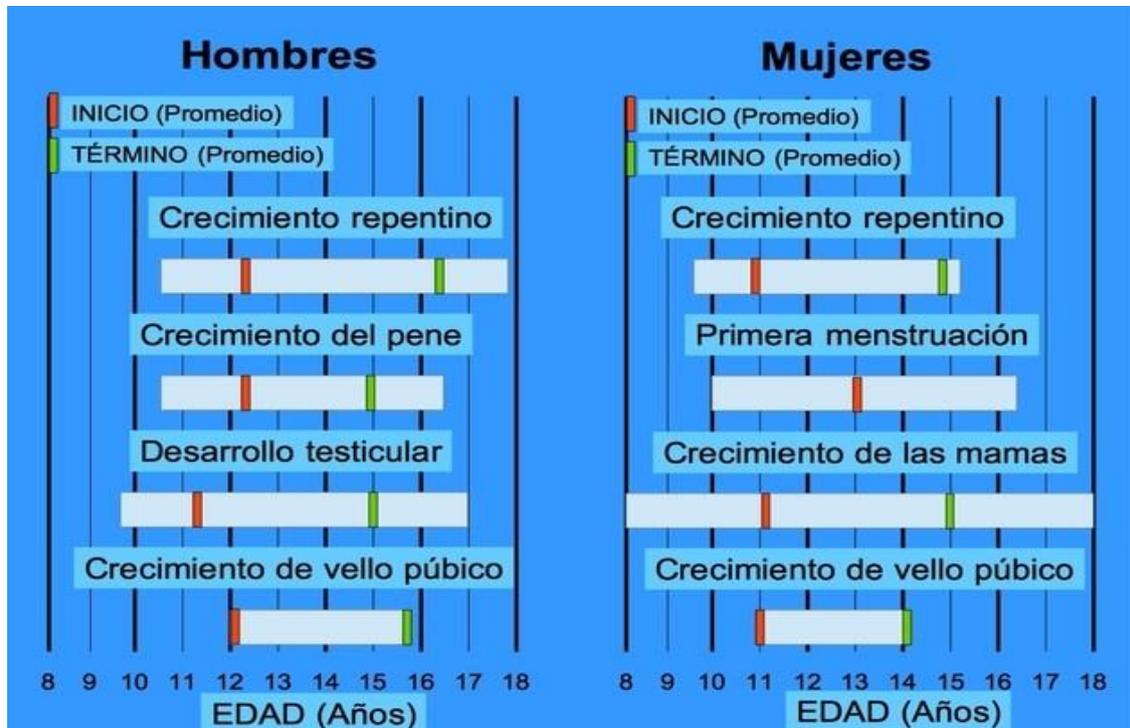
Es una etapa de la vida que comprende la transición de la niñez a la vida adulta. Suele iniciarse con la pubertad (del latín que significa “brote del vello del pubis”). La raíz del término adolescencia proviene del verbo crecer o desarrollarse. Actualmente puede definirse como un periodo en que el individuo se halla en crecimiento, con cambios corporales y mentales, hasta que alcanza la edad adulta. La adolescencia es un fenómeno biológico, psicológico y sociocultural; es una invención histórica de finales del siglo XIX, que además de los procesos de diferenciación de género, ha tenido implicaciones directas en las formas de vivir y ha dado significado a la vida sexual en dicha etapa. La adolescencia es una construcción cultural no sólo influida por aspectos fisiológicos, sino también por factores económicos y políticos (Rodríguez, 2011, págs. 80 - 81).

De la cita se desprende que efectivamente, la adolescencia es una etapa en la vida del ser humano, que tiene sus propias características por ser una etapa de transición entre la niñez y la adultez, constituyéndose en un fenómeno que implica tanto el aspecto biológico, como el psicológico y el sociocultural. Llama la atención en la cita, que el autor señale taxativamente, que es “una invención histórica de finales del siglo XIX... La adolescencia es una construcción cultural”. En este caso, la invención puede ser del término, pues adolescentes ha habido siempre.

Esta etapa del ser humano en la realidad se inicia en el momento en que el cerebro empieza a producir la hormona o el factor liberador de gonadotropina (GnRH) en el hipotálamo, el cual llega a la hipófisis o glándula pituitaria, haciéndola producir

hormonas luteinizantes (LH) y foliculoestimulante (FSH). Estas a través de la sangre, FSH y LH se conducen hasta las glándulas sexuales, estimulando la producción de hormonas sexuales correspondientes al sexo del individuo.

Gráfico N° 1 Características biológicas del adolescente



Fuente: (Santrock, 2019).

Como se observa, según Santrock, el adolescente varón comienza con sus cambios biológicos entre los 12 y los 16 años, con crecimiento repentino, crecimiento del pene, desarrollo testicular y crecimiento del vello púbico. La hembra, por el contrario, empieza su crecimiento a los 11 años con crecimiento repentino, ocurre la primera menstruación, crecen las mamas y también el vello púbico.

Por supuesto, no todos los adolescentes se enmarcan en estas características, pues hay quienes inician y terminan su pubertad de manera diferente, ya sea en los hombres o las mujeres. Por ejemplo, hay varones que comienzan este período a los 10 años hasta aproximadamente los 13, 5 años a los 14 y las hembras, pueden comenzar a los 9 años con la primera menstruación y los 15 años aproximadamente. Es decir, que, en esta etapa, los adolescentes cambian de peso y estatura, se producen cambios en el ancho de hombros y de las caderas. Por ejemplo, en las hembras, las caderas por efecto de los estrógenos se ensanchan y en los varones son los hombros los que se ensanchan por el aumento de los niveles de testosterona.

Gráfico N° 2 Recorrido hormonal

Hormona	Dónde se produce	Efectos en el cuerpo
Hormona liberadora de gonadotropinas GnRH	En el hipotálamo	Estimula la liberación de hormona luteinizante (LH) y foliculoestimulante (FSH)
Hormona luteinizante (LH) y hormona folículo-estimulante (FSH)	En la glándula pituitaria	Estimula la liberación de estrógenos y el desarrollo de los óvulos en los ovarios
Estrógenos	En los ovarios	Estimula los cambios en la pubertad, como el crecimiento de las mamas y el vello púbico y axilar

Fuente: (Zita , 2020)

Pues bien, para efectos de la presente investigación lo que interesa es detallar, como influyen estos cambios hormonales en la conducta del adolescente. Así, una de las consecuencias de esta etapa de vida es el impacto que tiene en el comportamiento sexual, y como están despertando a esta vida, con las hormonas en plena ebullición, las personas de ambos sexos tienen una gran curiosidad por probar la sexualidad sin saber cómo protegerse, por lo que las niñas llevan la peor parte, al embarazarse precozmente, pues si ni en el hogar ni en la escuela reciben una educación sexual preparándolos en el tema, muchos de ellos no usan los respectivos anticonceptivos y las consecuencias no se hacen esperar, no sólo con los embarazos precoces, sino incluso, con la recepción de enfermedades de transmisión sexual.

Los especialistas han estado de acuerdo en afirmar que, los altos niveles de andrógenos en el adolescente se asocian en el caso de los varones especialmente, con violencia y búsqueda de problemas, y los altos niveles de estrógenos se relacionan con la depresión en las mujeres adolescentes.

En este sentido, el embarazo adolescente ha sido considerado como un problema de salud pública, al aumentar el riesgo de mortalidad materna, la incapacidad de todo tipo: física, emocional o económica para afrontar esta tremenda responsabilidad y por supuesto, destruye todo el tema educativo del ser humano. En Ecuador, por ejemplo, para el año 2018, según informan el “Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 148 adolescentes de 15 a 19 años dieron a luz diariamente, lo que significa que Ecuador es el segundo país de la región andina con la tasa más alta de embarazo adolescente” (Ponce , 2020).

Esta grave situación, ha hecho que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa) presentaran el 13 de octubre de 2020 un informe titulado ‘Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en Ecuador, donde se destaca que:

El embarazo en la adolescencia y la maternidad temprana son importantes problemáticas sociales que afectan las trayectorias de vida de miles de niñas y adolescentes en América Latina, especialmente en la subregión Andina. Los efectos de estos fenómenos son múltiples y complejos, y se traducen tanto en términos educativos como laborales, económicos, y sanitarios (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2020).

Este embarazo adolescente le cuesta a Ecuador USD 270 millones al año, lo que representa el 0,26 % del PIB nominal. Además, esta problemática conlleva un alto costo de oportunidad en la actividad productiva y un costo también muy alto en el costo sanitario, más aún, si a ello se le agregan las enfermedades que el adolescente es capaz de contraer por su contacto sexual sin las precauciones debidas como es el caso de la sífilis, la gonorrea, el sida, el herpes genital y la clamidia, entre otras.

Ahora bien, estos mismos cambios hormonales hacen que el adolescente tenga emociones encontradas y mezcla de emociones, por eso no es extraño verlos que del mal humor pasan a la euforia, la tristeza, el desconcierto, estos adolescentes demuestran altos niveles de estrés, producto especialmente a factores tales como la transición de la escuela primaria a la secundaria, los deseos materiales insatisfechos, el inicio de las relaciones románticas y las experiencias sexuales, entre otros. Todo esto puede llevarlos a tener los cambios emocionales.

Estos cambios socio-emocionales en la adolescencia conlleva entre otras cosas: fuertes cambios de humor, confusión emocional, o sea, en un momento pueden estar en lo más alto del mundo y al poco rato, caer en las profundidades del mismo, así mismo, luchan internamente con la búsqueda de su independencia, sienten inconformidad muchas veces con su imagen corporal, tienen el deseo de estar más tiempo con sus compañeros y amigos, y muestran alto interés en relaciones románticas y sexuales, lo que indiscutiblemente conlleva a conflictos con los padres.

Es por esta razón, que, en la etapa adolescente, se necesita más de la atención de los padres y su comprensión. La comunicación fluida y sincera con sus hijos en esta etapa es lo que va a salvarlo de malas juntas, decisiones erradas, asunción de vicios, embarazos precoces y otras situaciones peligrosas.

Finalmente, en este apartado hay que indicar que hay una tendencia maliciosa y poco científica en generar un estereotipo para los adolescentes, encuadrándolos en la rebeldía, el conflicto, la pereza y el egoísmo. Pero esta generalización no debe hacerse, porque no todos los adolescentes guardan relación con este estereotipo.

Necesario es señalar, que la adolescencia pasa por dos etapas: adolescencia temprana donde ocurren cambios tales como: cambios en el cerebro para nuevas formas de razonar, cambios físicos como se vio anteriormente y cambios en el comportamiento y adolescencia tardía que está entre la mitad y el final de esta etapa de vida. En ella se presenta un alto interés por las relaciones románticas y también sexuales y la necesidad independizarse de sus padres. En este sentido, debe dejarse claro, que la corteza prefrontal del cerebro, que es la controladora de los impulsos y el pensamiento racional madura es en la adolescencia tardía.

Interesante es señalar también, que, la amígdala, que es la zona cerebral que responde por los instintos y acciones de riesgo, es la que impulsa al adolescente a querer independizarse de sus padres. Entender esto es de suma importancia para esta investigación, pues los niveles diferentes de maduración cerebral es lo que explican las razones por las cuales los adolescentes demuestran comportamientos de riesgo.

En este contexto, Fierro (1990) citado en (Marchesi, Coll, & Palacios, 1996) define la personalidad como “un conjunto de procesos psicológicos y sistemas comportamentales estrechamente relacionados entre sí” (Marchesi, Coll, & Palacios,

1996, págs. 175-182), indicando que la personalidad adolescente está caracterizada por ser transicional, yendo de la infancia a la adultez, es una etapa de preparación para lograr valores, la identidad personal, selección de los amigos, las conquistas amorosas, la sexualidad, entre otros. Es en esta etapa donde el adolescente presenta como rasgos de la personalidad: su atrevimiento, y deseo de aventuras, es idealista liberal; crítico y con gran deseo de ya convertirse en adulto para desempeñar roles como manejar autos, asistir a los cines a ver cualquier tipo de películas, ir a las discotecas, entre otros.

Por supuesto, estas características de la personalidad del adolescente se encuentran determinadas tanto por la cultura como por la permisología de transición en la sociedad en que el adolescente se desarrolla. Así que no es lo mismo, el desenvolvimiento de la personalidad adolescente de un niño indígena o campesino, que un niño de la gran ciudad. Para Erikson (1980):

El desarrollo de la identidad tiene su momento crucial en la adolescencia. La resolución de la problemática de la identidad se manifestaría en función de la experimentación de una crisis y de la adopción de compromisos en aspectos centrales de la vida, opción vocacional, creencias ideológicas y religiosas entre otros, “. La formación de la identidad en la adolescencia puede explicarse en función de una serie de pasos regulares conocidos como estados de identidad. Por lo general, la adolescencia empieza con un estado de *identidad difusa*. Esta identidad implica que los adolescentes habiendo o no pasado por un periodo de toma de decisiones, siguen indecisos sin situarse en una dirección vocacional, ideológica e interpersonal. Otro estado en la adolescencia es el de *moratoria*, que supone que los adolescentes se encuentran atrapados en plena crisis de identidad, en debate con cuestiones ideológicas o vitales, en situaciones de indecisión en la que exploran alternativas activamente pero todavía han de establecer compromisos firmes y se aplazan decisiones finales durante un período de incertidumbre activa (Erikson, 1980, pág. 122).

Pues bien, los psicólogos, docentes, antropólogos, sociólogos, abogados y padres de familia hablan permanentemente de la crisis de los jóvenes adolescentes. Pero la autora de esta investigación considera, que la crisis de los adolescentes no es comparable con la terrible crisis de la sociedad actual, la cual se inicia en los hogares, donde los padres no atienden a sus hijos por estar trabajando todo el día para satisfacer las necesidades del hogar, dándole más importancia a las cosas que

se compran con el dinero, que, a la formación de sus hijos, con la plática diaria, con el conocimiento de sus problemas, con el amor explícito hacia ellos.

Los adolescentes piden a gritos la atención de sus padres y los padres piden a gritos trabajo y más dinero. Mientras tanto, en la comunidad pululan los que, si quieren conversar, no están apurados con el tiempo, pero la conversación versa sobre lo que ellos saben hacer: delinquir. Son ellos los que entran en el alma, en la psiquis del adolescente, son ellos los que les proveen las cosas que sus padres no alcanzan a darles, protección con armas, dinero producto de la venta de estupefacientes, alegría a través del consumo del alcohol y las drogas. Así que, ¿De qué se queja la sociedad? Ella recoge los frutos de lo que siembra. Los adultos sean estos padres, gobiernos, instituciones escolares, nadie quiere cumplir con sus obligaciones con los adolescentes, pero a la hora en que ellos cometen delitos ponen el grito en el cielo pidiendo los mayores castigos para ellos. Es definitivamente, una sociedad injusta, que tiene lo que se merece.

Sobre la adolescencia en el ámbito social, se refiere el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, expresando que:

Las y los adolescentes tienen derechos sexuales y reproductivos, así como de garantías para su protección, sin distinciones motivadas por su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia, expresión sexual, identidad de género, estado civil o cualquier otra circunstancia. El Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que tienen todos los derechos humanos. Por ello las políticas públicas diseñadas e implementadas por el Estado deben regirse por la laicidad y dirigidas a atender las diversas necesidades y condiciones de vulnerabilidad social que enfrentan los adolescentes en el ejercicio de la sexualidad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2018, pág. 10).

Sobre lo indicado en la cita señalamos, que los adolescentes no sólo tienen derechos sexuales, sino de todo tipo y también garantías.

1.2.3. El control social

Sostiene Luís López, que no se puede concebir una sociedad sin control social, ya que siempre en el proceso de interacción social hay conflictos. De aquí que los Estados están obligados a generar instancias de control de la sociedad con el fin de

que se coloquen las conductas infractoras en un límite de tolerancia social y que no afecte el funcionamiento normal y regular de las instituciones de la sociedad (López L. , 2012).

El control social está referido al conjunto de medidas, y acciones que se diseñan y ejecutan para asegurar el orden social, medidas éstas que pueden ser preventivas, persuasivas y violentas.

En definitiva, entonces, se puede entender el control social como un conjunto de medidas que guían a las personas en sus acciones dentro de la sociedad, y cuya finalidad no es otra que contribuir a resolver los conflictos que normalmente se dan en las interacciones sociales y de esta manera, garantizar el orden y la paz social. En este sentido puede clasificarse el control social de acuerdo con las medidas que se tomen en: control formal y control informal. El primero, es el que se hace a través de las medidas formales que aplican las instituciones del Estado respaldadas por la Constitución, las leyes y los reglamentos respectivos. Es precisamente, en esos instrumentos legales donde se expresa cómo debe procederse en caso de comportamientos no deseados. En su mayoría son medidas coactivas contra el transgresor, materializadas en sanciones civiles, administrativas y penales

Ahora bien, según la teoría del funcionalismo sistémico, para que el individuo cumpla a cabalidad su papel en la sociedad y no sea objeto de control formal, éste debe tener conciencia clara y precisa de la ley penal, en este sentido sostiene esta teoría “que la función...de la pena consiste en confirmar la identidad normativa de la sociedad...en el sentido que el rol que cumple es el de reafirmar el pacto de fidelidad con la norma... le asigna un efecto confirmante” (López L. , 2012). Es decir, la ley penal se configura como un medio de aseguramiento de la funcionalidad del sistema social, ella va a poner el freno formal cuando el individuo comete actos ofensivos contra la sociedad.

El control informal por su parte es un conjunto de medidas que se encuentran dispersas en la sociedad, pero que, a su vez, son las que están en el corazón mismo de la paz social, tal es el caso de la familia, la escuela, las religiones, la cultura, entre otros. Estas instituciones están llamadas a socializar y educar a los miembros de la sociedad en sus distintas etapas de vida, para que asuman los valores y las conductas esperadas en una sociedad armónica, donde se reconocen los valores del respeto, la

tolerancia, la solidaridad, la justicia, la equidad, el bien común y la honestidad fundamentalmente. Estos medios informales lo que hacen en la realidad es prevenir los problemas, para no tener que recurrir al castigo.

En cuanto a la familia como modo de control social, ésta es según criterio de la autora de esta investigación, el primer escenario que encuentra el nuevo vástago, cuando abre sus ojos al mundo. Allí es donde se desarrollan los nuevos miembros. De allí la inmensa responsabilidad formativa que pesa sobre el grupo familiar, especialmente, en los padres, a ellos se les da la tarea de formar individuos aptos para vivir en la sociedad sin ocasionarle interrupciones y problemas que genere violencia y desajustes. Son precisamente los padres y los otros miembros cercanos de la familia quienes deben prestarse para ir corrigiendo las conductas disruptivas de sus hijos a través del consejo oportuno, la conversación permanente y el castigo si fuere preciso.

De esta manera, la familia constituye un factor fundamental como elemento de control social informal, la cual influye, en gran proporción, en la forma de pensar y actuar del individuo, y, por lo tanto, posibilita o no la aparición en ellos de conductas delictivas.

En el caso de los adolescentes, éstos más que ninguno requiere la atención especial de la familia debido a la crisis de crecimiento que sufre. Si éste se siente sólo y desatendido, si no se tiene una comunicación permanente, fluida, sincera y de calidad con ellos, lo más seguro, es que busque esa comunicación con otras personas y quizás, no son las más idóneas para contribuir en la formación de una personalidad sana, sino al contrario, es posible que se consigan con malhechores, que los orienten por los caminos del vicio y los delitos, especialmente, el de microtráfico y los delitos contra la propiedad, y últimamente, el de sicariato, lo que es muy fácil dado su carácter vulnerable.

En cuanto a la escuela, ella es la proveedora de la educación en todos sus niveles, la cual ha sido pensada como un elemento de mediación para inculcar en las personas, cultura, conocimiento sobre el mundo y valores, de aquí que ella no sea neutra ni inocente ante los resultados que aporta. En este sentido, es esto lo que distingue la escuela de otros procesos socializadores más informales y espontáneos en los que sus actores tienen menos conciencia de sus fines. En definitiva, la

educación, aunque ha sido utilizada para la conservación y reproducción, también ha sido agente de transformación y progreso de los individuos y los pueblos.

Así pues, la escuela con su carga de valores enseña a pensar, a razonar, a descubrir un nuevo mundo lleno de significado. De allí la necesidad de educar la población no sólo de manera formal, sino también de manera informal, a través de la educación sin la presencia de mallas curriculares ni horarios. En la escuela se enseña a tener paciencia, a relacionarse con los demás de la mejor forma, a compartir y participar. Se enseña a que los demás deben quererse y entenderse tales como son, sin menosprecio de nadie, que sin educación es más difícil abrirse caminos en la vida, que sin ella es más difícil también comprender el mundo que rodea al ser humano.

De allí que, la escuela que enseña a pensar enseña también por qué deben respetarse las leyes, porque la vida es importante y el respeto por los bienes ajenos, a la vez que le da gran importancia a la vida, a la salud, al ambiente, a la armonía y a la paz. Todo esto por supuesto, aleja al ser humano de la violencia y la maldad. Ello no quiere decir, que por el sólo hecho de ir a la escuela y graduarse en una profesión, ya el individuo no puede ser un delincuente, pues todos de una manera u otra saben que gente con un alto grado científico o técnico es capaz de cometer todo tipo de tropelías, entre ellos, atentar contra bienes del Estado e incluso de particulares, pero, esto podría producirse porque no sólo la escuela es un medio de control social, sino que está la familia, las creencias, y la sociedad, quien la mayoría de las veces da terribles ejemplos especialmente a los niños y adolescentes que están en formación.

Así pues, la generación de transformación en el ser humano que asiste a la escuela depende de los fines del Estado, del currículo y de la formación de sus docentes, el sistema educativo que los envuelve y el control que se tenga sobre el hecho educativo.

Las religiones también constituyen una forma de control social, pues todas contienen códigos de conducta que complementan con sus prédicas, en la búsqueda de reforzar valores, especialmente sociales y de amor a Dios. Estas instituciones sociales inducen a la idea de salvación, pero lógicamente, para lograrlo se requiere un buen comportamiento en la vida, por ejemplo, no guardar rencores, ser misericordioso o solidario con los demás, respetar a los padres y a los demás

miembros de la sociedad, entre otros. Es decir, influyen en la educación y comportamiento de la gente.

La religión es milenaria y ha surgido y desarrollado junto con la evolución de la sociedad, transmitiéndose de generación en generación, por la enseñanza y siempre se ha presentado como un conjunto de dogmas, normas y prácticas relacionadas con un ser supremo que nos ve y reprocha las malas acciones de la gente, de aquí las personas orienten su conducta con fundamento en valores, al respecto, véase la Biblia en su libro de (Sociedades Bíblicas en América Latina, 1960)

5. Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y la revelación del justo juicio de Dios. 6. el cual pagará a cada uno conforme a sus obras. 7. vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y gloria e inmortalidad, 8. pero ira y enojo a los que son contenciosos y no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia; 9. Tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo ... 10. Pero gloria y honra y paz a todo el que hace lo bueno; 11. Porque no hay acepción de personas para con Dios.

Este es un claro ejemplo, del control de la religión para los miembros de la sociedad: gloria, honra y paz para quien hace lo bueno y tribulación y angustia para quien hace lo malo, con una sentencia clara: para Dios no hay excepciones, así que todos están llamados a hacer lo bueno y nunca lo malo.

Los aspectos de la cultura de un pueblo también constituyen mecanismos de control social, especialmente, a través de las costumbres, las cuales se transmiten inter generacionalmente, en este sentido, existe la denominada teoría del sistema de reglas sociales, la cual señala que casi en su totalidad, las actividades sociales están organizadas y reguladas por sistemas de reglas que son producidos en la sociedad, las cuales tienen una existencia real en las sociedades y que se materializan en: las instituciones sociales, el lenguaje, las costumbres, los códigos de conducta, normas y leyes. Por lo tanto, según esta teoría la sociedad crea, interpreta e implementa reglas sociales, y también las reformula y transforma.

Se crea así la cultura, definida como estructura de valores, expectativas compartidas y creencias, tiene en su haber acuerdos transmitidos de generación en generación sobre las conductas y actitudes apropiadas para ese medio, lo que hace que las personas que comparten ese conjunto de valores, creencias y expectativas, se comporten de un modo especial, diferente a otras culturas. Es decir, la

cultura otorga identidad, lo que implica también que las personas se sientan bien, adaptadas a su medio. Un ejemplo de la influencia de la cultura en el control social, lo dan Terrence Deal y Allan Kennedy (1985), cuando expresan:

Los novatos no son aceptados del todo como miembros de la organización hasta que no han aprendido las reglas, el resultado es la reprobación universal y la imposición de sanciones. La aceptación de las reglas es la base primordial para las recompensas y la movilidad ascendente (Deal & Kennedy, 1985).

Finalmente, los medios de comunicación social como transmisores de los valores culturales y sus noticieros son una forma de control social, porque aportan no solamente adoctrinamiento a través de todo tipo de publicidad, propaganda y contenidos, sino que, además, juegan con el lenguaje con expresiones o expresas o simplemente a través del lenguaje subliminal, para lograr lo que se han propuesto.

En cuanto al marco normativo que se ha establecido en Ecuador para el ejercicio del Control social, en la cúspide está la Constitución que establece con precisión en su artículo 204 que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación” (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008) lo que significa, que los ciudadanos tienen el poder, la facultad de ejercer el control social sobre todo el acontecer nacional y los poderes públicos están en el deber constitucional de dar facilidades para tal ejercicio, todo ello con el propósito de garantizar que se cumplan las políticas públicas.

En el artículo 96 del texto constitucional se reconocen las formas de organización social como expresión clara de la soberanía del pueblo y en el artículo 95 se autoriza a la participación protagónica del pueblo y en el control de las instituciones del Estado y de la sociedad (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008).

Pero, además, la Ley Orgánica de Participación y Control Social, en sus artículos 3 y 29 incentiva actividades de organización, participación y control social, que son básicos aplicarlos a esta investigación y a la propuesta que se hace en la misma. En el artículo 29 de la ley citada se expresa “El poder ciudadano es el resultado...de la participación individual y colectiva de los ciudadanos..., quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social (Ecuador, Asamblea Nacional, 2010)

Por otra parte, en Ecuador existe la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la cual establece en su artículo 2.1. “Se garantiza a los ciudadanos, en forma individual y colectiva, iguales derechos, condiciones y oportunidades para participar, incidir y decidir en la vida pública del Estado y la sociedad” (Ecuador, Asamblea Nacional, 2009) y en el artículo 5 al tratar el tema de sus atribuciones indica “Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete “1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción” (Ecuador, Asamblea Nacional, 2009)

Así que no hay ninguna duda, que esta investigación y especialmente el esbozo de la necesidad de la existencia de Brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos está muy bien fundamentada en la Constitución y leyes de la República tales como la ley de participación y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

1.2.4. La prevención del delito

Indica Irvin Waller (1997), que:

El delito violento y la delincuencia juvenil son problemas persistentes para los ciudadanos, que se ven amenazados por la violencia juvenil, los robos en sus viviendas, la violencia contra las mujeres, los robos de coches, el vandalismo y la venta de drogas. De vez en cuando la amenaza se ve exacerbada por atracos, asaltos y violencia étnica. Los contribuyentes esperan que los líderes políticos les ofrezcan comunidades más seguras. Se sienten inseguros, no pueden utilizar libremente la ciudad y viven frustrados. Los gobiernos nacionales contestan siempre con leyes penales, cada vez más severas, pero esto no es suficiente y a menudo pone en riesgo los derechos humanos (Waller , 1997, pág. 1).

Es en este contexto donde cabe el tema de la prevención del delito. El término prevenir indica según el Diccionario jurídico (Cabanellas de Torres , 1993) preparar, disponer, Prever, pero especialmente, evitar o imposibilitar los delitos con medidas de control social tanto formal como informal.

Entendida así a prevención, debe decirse, en los últimos tiempos, se ha puesto en evidencia un notable cambio en la forma de abordar la prevención del delito en el mundo. Por ejemplo, actualmente el control del delito no se ejecuta como una tarea exclusiva de las instituciones del Estado destinadas para ello, sino que más bien se ha convertido en una tarea de las diversas instituciones que hacen vida en el Estado, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales, las escuelas, las iglesias, y la comunidad general, trasladando así la responsabilidad del problema del crimen de la esfera judicial y gubernamental a la ciudadana.

De esta manera, organismos como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC), ha venido apoyando a los diferentes países del mundo, para el fortalecimiento de las estrategias que han adoptado para lograr o consolidar la seguridad de las poblaciones con políticas y prácticas que según este organismo son adecuadas. Este apoyo a los gobiernos es un reconocimiento expreso de las grandes amenazas que representa el delito en su más variada gama, contra la seguridad de las personas, tanto en su vida como en su salud, bienestar y derechos; y, la incidencia de estos delitos en el desarrollo socioeconómico de los pueblos, especialmente, en el marco de la gobernabilidad, así como de la democracia y la igualdad de condiciones para todos sin discriminación.

En este contexto, el programa LIRB-AL de la Unión Europea ha venido colaborando e intercambiando experiencias entre dirigentes de diversas ciudades de América Latina y Europa. Una de esas redes temáticas, la Red 14, "Seguridad Ciudadana en la Ciudad" del cual emergió el Proyecto Prevenir, que está relacionado con la promoción de buenas prácticas de participación comunitaria en lo relacionado con la prevención del delito a nivel de comunidades locales.

Estos proyectos han dejado como experiencia precisa que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y lógicamente, combatir el delito, no podría tener éxito si no se cuenta con la participación ciudadana, es decir, que estas experiencias cambian el esquema en cuanto a las acciones para combatir el delito, pues también la experiencia indica y las cifras hablan por sí mismas, que los controles formales a través de la aplicación de la ley penal y la represión policial y militar no ha servido para disminuir y mucho menos erradicar la delincuencia y al contrario, cada día los transgresores de la ley son más, mejor dotados y con mayor experticia para cometer los delitos contra la ciudadanía.

Esto quiere decir indiscutiblemente, que si los Estados quieren recuperar la gobernabilidad deben contar con la participación de la ciudadanía para enfrentar con eficacia los problemas, especialmente del delito. Así que uno de los grandes desafíos que tienen los Estados y entre ellos Ecuador, en materia de seguridad pública, es que, ante el hecho delictivo desvíen la ruta de un modelo reactivo represivo cuyo centro es la persecución y el castigo, hacia un modelo preventivo que ponga en marcha esquemas creativos para evitar las causas que originan los delitos.

En estos tiempos por primera vez se define la prevención del delito como parte esencial de las estrategias de seguridad pública, favoreciendo el combate del delito desde el entorno social y no sólo desde la parte reactiva y punitiva, cuestión que parte del análisis del entorno social con su variedad de factores, especialmente, los situacionales que provocan los actos delictivos. Esto conlleva la creación de un programa que articule e integre las estrategias y líneas de acción con un diseño de política pública sólida en la materia.

Es precisamente bajo este enfoque de la seguridad ciudadana, que la escuela, llámese escuelas primarias, secundarias o universidades, juegan un rol principalísimo. Pues es a los maestros a los que les corresponde formar ciudadanos, ya basta del logro de objetivos lejanos de la vida con sus incidencias, la educación que se dé para la vida, si se quiere tener una buena prevención del delito. Es en la escuela donde deben generarse programas creativos para transmitirlos mediante la educación tanto formal como informal a todos los ciudadanos. Ya la escuela ha perdido mucho tiempo y recursos, así que es la hora de exigírsele una acción formal, con efectos formales en beneficio de la población que es quien le provee a la escuela los recursos.

Pero también hay que incorporar en estas acciones a los gremios de trabajadores, profesionales, bomberos, los órganos de la función judicial, los empleados bancarios, los órganos públicos, los gremios campesinos, los gremios del campo de la salud y todos aquellos, que, de una manera u otra, conforman la institucionalidad del Estado. Ya basta, que los trabajadores, empleados, campesinos, empresarios, choferes, estudiantes, maestros, artesanos, medren a la sombra del Estado protector, pues todos a la hora de la verdad son beneficiados de las acciones que se ejecuten y que quitan el peligro que pende sobre la cabeza de cada ciudadano sin importar la edad, el sexo, la raza o la condición social.

En el caso de Ecuador, su marco constitucional y legal en vigencia, permite e impulsa la participación en todo proceso de planificación del Estado, y que toda la gestión pública se transversalice con el control social, en este sentido, para el cumplimiento de estas exigencias constitucionales y legales, el Estado deberá promover y hacer posibles las condiciones para hacer posible y efectiva esa participación. Todo esto se desprende del artículo 204 constitucional que expresa “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social...fomentará e incentivará la participación ciudadana” (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Particularmente importante son para esta investigación los artículos 207 y 208 de la Constitución que expresan: artículo 207 “El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público”. (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

El artículo 208 por su parte expresa “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores”. (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

En Ecuador además existe la Ley Orgánica de participación ciudadana, la cual en su artículo 1 expresa en cuanto al objeto de la ley:

La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2010)

Lo primero que sobresale en este artículo de la ley orgánica de participación ciudadana es su objeto, que no es otro que:

Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de los ciudadanos colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2010)

Es decir, que el objeto de esta investigación es absolutamente concordante tanto con el articulado constitucional como con este artículo 1 de la Ley que se comenta.

Por otra parte, el artículo 1 de la ley comentada establece el fortalecimiento del poder ciudadano y sus formas de expresión, que es también lo que se pretende con la presente investigación, que también aspira ayudar a sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa y controlar el delito a través de la acción de los jóvenes ecuatorianos estudiantes en la educación media y superior. Es decir, es una iniciativa importante para ayudar a la sociedad ecuatoriana.

1.2.5. Rol que juegan y las fuerzas del orden en las sociedades actuales.

Se han denominado fuerzas del orden en un Estado democrático, especialmente a las Fuerzas Armadas y la Policía, las cuales son instituciones legítimas, a las que se les delega el ejercicio de control formal sobre todos aquellos que pretenden infringir la ley o sencillamente la infringen. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 158 expresa que:

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Mientras que el artículo 163 de la Constitución claramente determina que:

La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es

atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Necesario es señalar en este caso, que en la actual Constitución no se trata de fuerza pública, como si se hacía en anteriores Constituciones y la razón es obvia, una Constitución garantista de los Derechos humanos no puede hablar en estos términos. Así mismo, desaparece de la Constitución la competencia que tenían las Fuerzas Armadas Nacionales de ser “garantes del ordenamiento jurídico”. Finalmente, ya no están unidos las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, sino que cada uno obra de manera autónoma, lo que no quiere decir, que en un momento dado y frente a situaciones difíciles, estas fuerzas no se puedan auxiliar y colaborar una con la otra.

Tal como se ha hecho notar, pareciera que hubo interés en limitar un tanto la atribución de la Fuerza Armada, y la investigadora se pregunta ¿Se habrá cometido algún error al eliminar esta atribución a las Fuerzas Armadas? o, por el contrario, ¿Es una necesidad hacerlo dado el historial de barbaridades y golpes de Estado que han puesto en peligro los Estados? ¿Se hace necesario más bien eliminar estas fuerzas de seguridad? ¿Cuál es la imagen que tiene la población sobre la policía y especialmente su acción ha hecho disminuir el delito?

Para sustentar y tratar de dar respuesta a algunas de las interrogantes formuladas se indica que existen hasta este momento 31 países que carecen de fuerzas armadas pareciera que no las necesitan, son ellos: Andorra, el cual cuenta con apenas 85.000 habitantes y tiene su propia policía. Responden por su seguridad en caso de situaciones graves, España y Francia. Aruba, cuenta con 116.000 habitantes y su defensa está a cargo de Holanda, igual que Curazao, la cual se enfoca fundamentalmente en combatir el terrorismo y el crimen organizado.

Tampoco tienen milicias, las Islas Caimán y Dominica, las islas Mauricio, Monserrat, de cuya seguridad se encarga el Reino Unido, pero también allí existe una policía nacional. Las Islas Cook, Niue y Samoa de cuya seguridad se encarga Nueva Zelanda. Costa Rica, país que no tiene ejército desde 1949, pero también tiene su propia policía y su protección corresponde a Estados Unidos, igual que Granada, las Islas Marshall, Micronesia y Panamá, Palau.

Otros países sin fuerzas militares son las Islas Feroe, la Polinesia francesa, Groenlandia, Islandia, Kiribati, Liechtenstein, San Vicente y Granadinas, Mauricio, Mónaco, Montserrat, Islas Salomón, San Marino, San Martín, Tubalu, y Vanuatu.

Dos características sobresalen en estos países in Fuerzas Armadas, su escasa población y que todos tienen su propia policía y como se ve, todas de una manera u otra están protegidas por las potencias del mundo.

Uno de los logros de estos países que carecen de fuerzas militares es que se ahorran los ingentes gastos que ellas ocasionan, además del riesgo que ellas representan para las libertades públicas, por eso prefieren las fuerzas policiales que les sirven para el mantenimiento de la seguridad interna.

De todas maneras, hay que destacar, que la policía, aunque es indiscutible que ayudan a mantener el orden público muchas veces abusan de su poder de las armas y maltratan ciudadanos, muchas veces matan incluso por odio racial, como pasó hace poco tiempo en el caso de George Floyd en Estados Unidos, lo que dio origen a grandes protestas por la forma en que se portó la policía en esa ocasión y que ya no es una vez, sino que se ha dado en forma reiterada. En este caso, la fuerza policial ha dejado ver su lado oscuro de odios y venganza, cuestión que también se observa cuando la policía es acusada de sembrar drogas en personas inocentes sólo por el cobro de una venganza personal.

1.2.6. Las brigadas estudiantiles

Llama poderosamente la atención de la investigadora, que no exista una definición y caracterización de las brigadas juveniles, sino solamente, sobre los diferentes tipos de brigadas existentes, por ello se tomó la decisión de definir las y caracterizarlas de acuerdo con la visión específica de cada una de esas brigadas.

1.2.6.1. Definición

Las brigadas estudiantiles son definidas como una institución vanguardista al servicio de la comunidad con alta credibilidad, seguridad y confianza ante las comunidades sociales, conformadas de manera voluntaria por un grupo de jóvenes con valores de disciplina, solidaridad y ética para desarrollar sus potencialidades y aportar soluciones tanto a su propia formación integral como a la transformación social que el país requiere, constituyendo el objeto de las mismas lograr una acción eficiente, eficaz e inmediata en la prevención y seguridad ciudadana a través de sus

acciones mancomunadas con las comunidades afectadas por diferentes problemáticas naturales y sociales.

1.2.6.2. Origen de las brigadas estudiantiles

Sobre el origen de las brigadas estudiantiles no se tiene un conocimiento cierto, por lo que se tuvo que recurrir a aquellas experiencias que existen en algunos países y que de alguna manera arrojan luces sobre el origen de esta institución, lográndose así detectarse que en Estados Unidos, empezaron a darse iniciativas de patrullaje escolar en 1913 creándose las patrullas en Brooklyn para velar por la seguridad de los niños y ya en 1915, los colegios solicitan entrenamiento para los niños en materia de seguridad, especialmente vial por parte de la policía y dos años después, la seguridad vial empezó a ser materia de educación en las escuelas de Cleveland y en 1919, se consolidan las patrullas escolares de seguridad vial en Detroit, Cleveland y Omaha, incluso, con la participación de los padres de los niños y todo ello debido a la ampliación de las ciudades, el aumento de las vías terrestres y la motorización creciente.

En el caso de América latina se encuentra que, las patrullas escolares de tránsito se conformaron en Venezuela entre los años 1957 y 58 igual que en Chile. En este último país a través de un documento sin autor titulado “Historia de las brigadas escolares”, que la formación de brigadas escolares en Chile se remonta al año 1958, cuando el Ministerio de Educación a través del Decreto Supremo N° 17.752, del Ministerio de Educación declara actividad oficial y de carácter permanente, la formación de brigadas escolares de seguridad de tránsito. Las brigadas estudiantiles empezaron a llamarse patrulleros escolares. Es decir, que el germen de las brigadas estudiantiles está en la patrulla escolar y que hoy se han diversificado en cuanto a la materia a tratar.

Un ejemplo muy interesante se está dando en Colombia donde se ha creado el Programa de Prevención de la Violencia en las Escuelas, que está auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el mismo que apoyó entre los años 2004 y 2005 seis proyectos para consolidar las experiencias existentes en este campo.

1.2.6.3. Edad para pertenecer a las brigadas

Aunque estas brigadas están conformadas por personas de cualquier edad que estén comprometidas con el servicio a la comunidad y a la participación, las brigadas estudiantiles que se prevén en esta investigación por los fines a las que están destinadas, estarán conformadas por jóvenes de 12 a 25 años, es decir, por adolescentes y jóvenes.

1.2.6.4. Organización

Las brigadas organizadas además de su coordinador docente deben tener un líder por grupo, que son quienes organizan al grupo, lo controlan y lo evalúan con periodicidad. En la brigada debe haber uno o dos recreadores, dos o tres activistas deportivos, dos o tres activistas culturales, y cuatro capacitadores en materia familiar, jurídica, educativa, de salud y laboral. Todos deben trabajar articuladamente entre ellos y ellos con los organismos o instituciones del Estado.

1.2.6.5. Capacitación

Una particularidad de las brigadas es que los jóvenes deben estar capacitándose permanentemente en las distintas materias, pues, son ellos mismos quienes deben dar la capacitación a autoridades, maestros, líderes de la comunidad, estudiantes y jóvenes también de la comunidad y a sus padres.

1.2.6.6. Promoción de la participación

Las brigadas estudiantiles deben promover la participación del cuerpo docente y la comunidad a los que se les ofrecerá su apoyo y cada uno asumirá la responsabilidad que le compete. A través de su participación y responsable deben demostrar conciencia sobre la importancia de estas Brigadas.

1.2.6.7. Identidad

Cada brigada estudiantil para la prevención del delito se distingue con un nombre, un estandarte e incluso un himno, para darle identidad propia.

1.2.6.8. Objetivos de las brigadas estudiantiles

Los Objetivos de estas brigadas son muchos, pero los que se pautan para las brigadas estudiantiles son los siguientes:

1. Diagnosticar la población existente en la zona donde se desenvuelven

2. Diagnosticar la situación delictual de la comunidad de actuación.
3. Planificación y ejecución de las actividades de capacitación, recreación, deporte, culturales, familiar, jurídica, educativa, de salud y laboral.
4. Planificar, implementar y evaluar diversas estrategias permanentes de integración Juvenil con la comunidad para que los jóvenes comprendan a plenitud las necesidades sociales y se comprometan con sus soluciones.
5. Acercar la escuela a la comunidad a través de la acción de las brigadas estudiantiles.
6. Contribuir a la formación en valores con clara visión de ciudadanía e Identidad nacional.
7. Promover el desarrollo integral de la Juventud ecuatoriana
8. Estimular la capacidad física, intelectual, emocional, social y espiritual de los jóvenes para que de manera optimista y comprometida con la comunidad ayude en la solución de sus problemas.

1.2.6.9. Tipos de brigadas estudiantiles

Hay muchos tipos de brigadas estudiantiles, entre ellas se citan:

- Las brigadas bomberiles
- Las brigadas para la protección del ambiente
- Las brigadas culturales
- Las brigadas de protección de la salud.
- Las brigadas para la prevención del embarazo en adolescentes
- Las brigadas para la protección de riesgos
- Las brigadas para la Prevención de la Violencia en las Escuelas

1.2.7. Brigadas estudiantiles y prevención del delito

1.2.7.1. Definición

Tomando en cuenta la definición general de las brigadas estudiantiles, las brigadas estudiantiles para la prevención del delito se definirían como una institución vanguardista al servicio de la prevención del delito, con alta credibilidad, seguridad y confianza en las comunidades sociales, conformadas de manera voluntaria por un grupo de jóvenes con valores de disciplina, solidaridad y ética para desarrollar sus potencialidades y aportar soluciones tanto a su propia formación integral como a la

lucha contra el delito, especialmente cometido por adolescentes, constituyendo el objeto de las mismas lograr una acción eficiente, eficaz e inmediata en la prevención y seguridad ciudadana a través de sus acciones mancomunadas con las comunidades afectadas por los problemas delictivos.

1.2.7.2. Edad para pertenecer a las brigadas estudiantiles para la prevención del delito

Los participantes en la conformación de las brigadas estudiantiles para la prevención del delito deben estar ubicados en la etapa etaria de 12 a 17 años en los planteles de educación básica y media y de 17 a 25 en las Universidades.

1.2.7.3. Objetivos de las brigadas estudiantiles de prevención del delito

Los Objetivos de estas brigadas son muchos, pero los que se pautan para las brigadas estudiantiles en materia de prevención del delito, son los siguientes:

1. Diagnosticar la población existente en la zona donde se desenvuelven
2. Diagnosticar la situación delictual de la comunidad de actuación.
3. Planificación y ejecución de las actividades de capacitación, recreación, deporte, culturales, familiar, jurídica, educativa, de salud y laboral y especialmente, aquellas que tengan que ver con el uso y comercialización de drogas, la caracterización del adolescente, los delitos de robo, hurto, arrebates, la vida en los CAI; el optimismo ante la vida, la resiliencia y rehabilitación del ser humano.
4. Planificar, implementar y evaluar diversas estrategias permanentes de integración Juvenil con la comunidad para que los jóvenes comprendan a plenitud las necesidades sociales en cuanto al delito y la participación de los adolescentes en los mismos y especialmente, que palpen las reacciones de la comunidad con estas personas.
5. Acercar la escuela a la comunidad a través de la acción de las brigadas de prevención del delito. En este sentido, los docentes adquieren no sólo más conocimientos de los problemas de la comunidad, sino que la intención es que se vuelvan más comprensivos y comprometidos con dicha comunidad.
6. Contribuir a la formación en valores con clara visión de ciudadanía e Identidad nacional.

7. Promover el desarrollo integral de la Juventud ecuatoriana
8. Estimular la capacidad física, intelectual, emocional, social y espiritual de los jóvenes para que de manera optimista y comprometida con la comunidad ayuden en la prevención del delito por parte de los adolescentes.

1.2.7.4. Actividades

Las brigadas estudiantiles para la prevención del delito desarrollarán con frecuencia actividades recreativas, deportivas, culturales, jurídicas, educativas y de salud, que permitan perfeccionar su capacidad intelectual, reforzar valores y adquirir nuevas experiencias que les ayuden a sustraerse de influencias nocivas del entorno social.

Por otra parte, las brigadas estudiantiles para la prevención del delito promueven la participación del docente y comunidad a los que se les ofrecerá su apoyo para prevenir el delito en su zona respectiva. Los grupos de las brigadas estudiantiles a través de su participación y responsable deben demostrar conciencia sobre la importancia de estas Brigadas de prevención del delito.

1.2.7.5. Identidad de la brigada

Cada brigada estudiantil para la prevención del delito se distingue con un nombre, un estandarte, un lema e incluso, si es posible, un himno, porque es lo que les da la una identidad propia, pero siempre llevará el nombre inicial de brigada estudiantil para la prevención del delito seguida del nombre específico.

1.2.7.6. Organización

Cada brigada estudiantil para la prevención del delito debe contar con 10 a 12 miembros, quienes tendrán un coordinador docente, un líder por grupo y un administrador que son quienes organizan al grupo, lo controlan y lo evalúan con periodicidad. En la brigada debe haber:

- Un recreador
- Un activista deportivo
- Un activista cultural
- Capacitadores en materia familiar, jurídica, educativa, de salud, cultural

Todos deben trabajar articuladamente entre ellos y ellos con los organismos o instituciones del Estado, tales como la policía.

1.2.7.7. Capacitación

Los jóvenes que conforman las brigadas estudiantiles para la prevención del delito deben estar capacitándose permanentemente en las distintas materias, pues, son ellos mismos quienes deben dar la capacitación a autoridades, maestros, líderes de la comunidad, estudiantes y jóvenes también de la comunidad y a sus padres.

1.2.7.8. Promoción de la participación

Las brigadas estudiantiles deben promover la participación del cuerpo docente y la comunidad a los que se les ofrecerá su apoyo y cada uno asumirá la responsabilidad que le compete. A través de su participación y responsable deben demostrar conciencia sobre la importancia de estas Brigadas.

1.2.7.9. Evaluación de las brigadas para la prevención del delito

Las brigadas para la prevención del delito deben ser evaluadas cada tres meses y de acuerdo con los logros alcanzados, deben darse estímulos a los estudiantes que participan en las mismas.

1.2.7.10. Requisitos para el ingreso a la brigada

1. Llenar un formulario de solicitud para pertenecer a la brigada, la cual debe ser firmada tanto por el estudiante como por su representante legal ante la escuela.
2. Tener autorización notariada de los padres
3. Tener la edad exigida sea para la educación media o para la universidad.
4. Consignar 2 fotografía tipo carné, con uno de los cuales se le hará su credencial visible.
5. Consignar boleta de notas del último curso.
6. Consignar certificado de salud extendido por un médico y también del grupo sanguíneo al que pertenezca.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA

2.1. Generalidades

Conscientes de la tarea que se presenta cuando de investigación se trata, esta investigación se construyó a partir de antecedentes que marcan una importante línea para la acción posterior, donde el trabajo documental y el de campo fijan las pautas para llegar a las conclusiones.

Así que no podría desarrollarse un trabajo de investigación, si el estudiante no está consciente de la importancia que tiene la investigación para que ella sea productora real de conocimiento cierto, veraz y confiable, por cuanto el nuevo conocimiento generado es el que enriquece la ciencia para la que se investiga. Así, que el estudiante no puede ir ciego al proceso investigativo. El estudiante debe haber entendido perfectamente que es la investigación, para que investigue y dentro de que tipo está investigando, pues sólo de esta manera podrá planificar los procedimientos, métodos y técnicas pertinentes al tipo de investigación. Así mismo, debe tener plena conciencia de la conexión entre la investigación y la ciencia.

Ahora bien, existen muchas definiciones de ciencia y muchos tipos de ella, así que, dentro de las muchas definiciones de ciencia, la que más cercana está al presente trabajo, es la que sostiene, que la ciencia es un producto de la cultura, la cual se forma con los conocimientos ciertos, veraces y confiables obtenidos a través de una investigación rigurosa, que se ha desarrollado a través de una metodología sistemáticamente organizada para el logro de los objetivos de esta. De todo esto se concluye que no podrá haber ciencia sin investigación y que no puede haber investigación sin la metodología adecuada.

En este contexto, Isabel Sánchez en el año 2015, en su libro titulado “Conceptos Básicos de la Metodología de la Investigación”, elaborado en la Universidad del Estado de Hidalgo en México, al definir la metodología, indica que:

Este concepto se utiliza en sentidos diferentes, para hacer referencia a los pasos y procedimientos que se han seguido en una indagación determinada, para designar los modelos concretos de trabajo que se aplican en una determinada disciplina o

especialidad y también para hacer referencia al conjunto de procedimientos y recomendaciones que se transmiten como parte de la docencia en estudios superiores (Sánchez, 2015, pág. 4).

De la cita anterior se deduce que, si no se tiene una metodología apropiada al tipo de investigación, ésta se mueve sin rumbo hacia unas conclusiones que nada tienen que ver con el problema que se ha planteado y siendo ello así, lo que se hace es perder tiempo porque no se obtienen resultados para el cambio que merecen las sociedades.

Por su parte, Fabián Coelho define la metodología de la investigación como “El conjunto de procedimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada y sistemática en la realización de un estudio” (Coelho , 2020). En este sentido, se entiende entonces, que el fin de la metodología es darle el rigor científico que se requiere a los resultados del proceso investigativo, para que pueda ser válida y confiable. Lógicamente, para que la investigación se enrumbe por el camino correcto, quien investiga debe comenzar por hacer una formulación de problema clara, porque es precisamente de allí de donde nacen los objetivos: general y específicos que son los que orientan la investigación hasta sus resultados.

De lo expuesto se deduce, que la metodología de la investigación es una herramienta sustantiva para el desarrollo eficaz de una investigación, pues ella tomando en cuenta la formulación del problema científico va a aportar las técnicas, los instrumentos, los métodos y demás elementos que hagan posible arribar a resultados confiables.

2.2. Tipo de investigación

Como se indicó en párrafos anteriores, el tipo de investigación que se seleccione para orientarse a la obtención de resultados debe estar en concordancia con el problema y los objetivos, por eso precisamente se seleccionó para este trabajo, la investigación mixta, integrada tanto por la documental como la de campo. La primera, se define como un conjunto conformado tanto por métodos, como por técnicas, instrumentos y procedimientos destinados a la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en documentos, que en el presente caso está integrado por la Constitución, las leyes, y la doctrina contenida en textos, artículos científicos y otros. Todo ello conllevó a unos resultados coherentes.

En cuanto a la investigación de campo, la misma conlleva también un proceso dirigido a obtener datos de la realidad donde se realiza el estudio y, estudiarlos de la manera más objetiva posible, sin manipular las variables. El laboratorio de obtención de la información no es el laboratorio ni los libros, sino la experiencia propia de cada sujeto muestral a quien se le formulan las preguntas previamente elaboradas para ellos. Es decir, la recopilación de datos emerge de fuentes primarias.

Para la recolección de los datos se empleó el cuestionario tipo encuesta contentivo de veinte preguntas, cuyo objeto era recoger la opinión de los sujetos muestrales sobre: el conocimiento que tienen de las brigadas estudiantiles; el funcionamiento de éstas y la manera como ellas puedan contribuir a la prevención del delito, partiendo de que los brigadistas serían de la misma edad de quienes delinquen en un alto porcentaje.

2.3. Población y muestra

La población está referida a la totalidad de elementos sobre los que se investiga. Para Beatriz Pineda; Eva Luz de Alvarado y Francisca de Canales (1994) "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros" (Pineda, Luz de Alvarado, & de Canales, 1994) y la muestra por su parte es definida, como un subconjunto de elementos que forman parte de la población con la cual se realiza el estudio.

En cuanto al muestreo, el mismo se define como el método que se utiliza para seleccionar los componentes de la muestra que se extrae del total de la población. Según Mata y Macassi (1997), el muestreo "Consiste en un conjunto de reglas, procedimientos y criterios mediante los cuales se selecciona un conjunto de elementos de una población que representan lo que sucede en toda esa población" (Macassi & Mata, 1997). Estas operaciones son importantes porque permiten la profundización del análisis.

En cuanto al tamaño de la muestra, según indica Pineda et al (1994), para conocer su tamaño debe partirse de dos criterios precisos: a) de los recursos disponibles y b) de los requerimientos del análisis de la investigación.

Para esta investigación se tomó una población indeterminada y una muestra de 56 estudiantes y seis (6) docentes de universidades, como la Universidad Metropolitana y la Universidad Central. El muestreo fue intencional y el tamaño de la muestra dependió de los recursos disponibles y los requerimientos del análisis de la investigación.

Tabla 1. Caracterización de la población y la muestra

	Población	Muestra
Definición	Universo de elementos que se van a estudiar.	Selección de una parte de la población que se va a ser sujeto de estudio.
Características	Se puede clasificar según la cantidad de individuos que la conforman Posee variables estadísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Forma parte de la población: debería comprender entre 5% y 10% para ser más efectiva. • Los elementos deben ser aleatorios • Debe ser representativa de la población.
Objetivos	Analizar los datos recabados referentes a las características comunes que comparten los elementos con diversos propósitos.	Estudiar el comportamiento, características, gustos o propiedades de una parte representativa de la población.
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que habitan un país. • La cantidad de carros en una ciudad. • Los estudiantes de un país. 	Para el estudio del desempeño de los estudiantes de cinco universidades de una ciudad en una materia específica, se toma como muestra a 500 estudiantes aleatoriamente (100 de cada institución) que estén cursando el mismo nivel para que la muestra sea representativa.

Fuente: (Lugo, 2020)

2.4. Instrumentos y técnicas de recolección de información

La investigación mixta lleva un componente de trabajo de campo donde se aplican instrumentos y se analizan estadísticamente los resultados obtenidos, por lo que es una parte netamente cuantitativa, donde se le da valor numérico a la información que se obtiene de los sujetos muestrales. En este caso se hace necesario tabular los datos, los cuales luego se representan en cuadros y gráficos. En este sentido, los instrumentos en la investigación social sirven para presentar las opiniones, criterios y experiencias de la muestra seleccionada, que en esta investigación son personas.

Dentro de los instrumentos de investigación está la encuesta la cual es definida por Richard Sandhusen como “aquellos recursos que proveen información sistemáticamente de las personas encuestados a través de las preguntas que se les formula ya sea de manera personal, telefónica o incluso, por correo (Sandhusen, 2002, pág. 229)

Para efectos de esta investigación se tomó como técnicas, las documentales, que fueron las que se utilizaron para la construcción del contexto teórico. Para el trabajo de campo se utilizó la encuesta con 20 preguntas con una combinación de selección simple y preguntas dicotómicas.

2.5. Métodos

2.5.1. Método analítico

Dentro de los múltiples métodos que existen en la investigación, en el contexto de las ciencias sociales, el método analítico es fundamental para desintegrar la información, es decir, descomponerla en sus partes, con el ánimo de determinar las relaciones entre las partes y entre éstas y el todo. En este sentido, es indispensable profundizar en el conocimiento de la naturaleza del fenómeno estudiado y su objeto, para comprender su esencia. De esta manera, el método de análisis permite conocer profundamente el objeto de estudio, además de explicar, comparar, y comprender dicho objeto plenamente, pudiéndose con ello establecer teorías renovadas sobre el objeto de estudio.

Necesario es señalar, que el método de análisis es práctico, empírico, basándose en hechos plenamente comprobables, además es verificable, porque con su uso de busca la constatación de los hechos a través de los sentidos y así mismo, es progresivo y autocorrectivo en el sentido, de que él actualiza los conceptos emitidos.

En este orden de ideas, el análisis que aquí se hace es de contenido hecho a través de una codificación, que representa un proceso a través del cual se ponen de manifiesto las características más relevantes del contenido, que son convertidas en unidades que permiten su descripción precisa, es decir, la disposición es a descubrir a través del análisis.

En este estudio, el método analítico sirvió en dos sentidos: en la parte teórica para descomponer los contenidos relacionados con el tema de las brigadas estudiantiles para controlar y prevenir el delito de los adolescentes en Ecuador, como en la parte cuantitativa, lo que sirvió para constatar si la teoría se corresponde con las vivencias, opiniones y criterios de la población encuestada.

2.5.2. Método de Síntesis

Definitivamente, no puede haber en la investigación síntesis sin previo análisis, pues como se ha visto antes, en la investigación primero se desglosa el contenido buscando los detalles más significativos, y después, a través de la síntesis se reconstruye este contenido con nuevos hallazgos como conceptos, definiciones, lo que representa un avance en el conocimiento del tema. Es decir, que la síntesis es la cara reversa del análisis.

Lo expuesto con anterioridad se explica de una manera excelente en la cita que se hacen José Arnal J, Domingo Del Rincón y Alicia (2001), cuando expresan “El análisis maneja juicios. La síntesis considera los objetos como un todo. El método que emplea el análisis y la síntesis consiste en separar el objeto de estudio en dos partes y, una vez comprendida su esencia, construir un todo” (Arnal, del Rincón, & Latorre, 1992)

Para efectos de este estudio, se utilizó la síntesis tanto en la construcción del marco teórico como en la parte de análisis de resultados, y conclusiones.

2.5.3. Método Inductivo

El razonamiento en el sentido más amplio significa facultad que le permite a la persona resolver situaciones, la extracción de conclusiones y aprender conscientemente sobre los hechos, pero lo más importante es que se pueden a través del razonamiento establecer conexiones causales y lógicas entre los hechos. En este caso existe el razonamiento argumentativo. Los argumentos corresponden a la lógica,

que no es más que el estudio del razonamiento. En el método inductivo, intervienen tanto la probabilidad como la formulación de conjeturas.

Ezequiel Ander-Egg define el método inductivo como “el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta” (Ander-Egg, 1995).

En este contexto, el método inductivo tiene como marco el razonamiento lógico en el cual se utilizan premisas particulares para llegar a conclusiones generales. De esta manera, se comienza con la información que aportan los datos cuantitativos para llegar a teorizar. Eso lo que indica es, que se va de lo particular a lo general. Así, por ejemplo, en esta investigación se iría de los resultados obtenidos con la aplicación de las encuestas, para llegar a dar una conclusión general que contribuya a consolidar la teoría existente sobre las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos

Este método se aplica perfectamente en esta investigación y las evidencias están en las conclusiones.

2.5.4. Método deductivo

Al tratar los métodos tanto deductivo como inductivo, se tiene que hacer referencia obligada a la inferencia, la cual constituye una forma de especulación mental que permite lograr conclusiones a partir de planteamientos hipotéticos. La inferencia es deductiva, cuando se aplica una regla general a un caso particular, concreto. En este sentido, el método deductivo se define como el proceso de razonamiento que va de lo general a lo particular, lo que permite obtener conclusiones específicas a partir del tratamiento de aspectos generales, dándole profundidad al conocimiento y pudiéndose dar a través de él, explicaciones sustanciales.

Esta investigación parte de un aspecto general que es el tema de las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos, para a través del análisis de cada aspecto que contiene el tema, llegar a cuestiones específicas como las bondades reales de las brigadas estudiantiles en el control social y la prevención del delito por parte de adolescentes en Ecuador.

2.5.5. Método Interpretativo

El término interpretación proviene del latín interpretativo, que es la acción y el efecto de interpretar y está referido a explicar el sentido de una situación, de un término o de una norma. Partiendo entonces de su definición, se podría decir que, el método interpretativo se puede utilizar como en efecto se utilizó en esta investigación, para desentrañar el sentido de las situaciones que se presentan con los adolescentes infractores de la ley penal, a través tanto de los datos obtenidos en la encuesta como el desentrañamiento normas y los textos que se leyeron.

En este sentido, la interpretación actuó como mecanismo de comprensión es comprender y entender de manera precisa, las ideas que se comunican a través de un texto y eso fue lo que se hizo a través de la investigación documental. Una muestra de la utilización de este método está en las citas, las cuales se expusieron según el autor y luego fueron interpretadas. También se utilizó en la interpretación de los datos ofrecidos por la encuesta, y en el tratamiento de las normas constitucionales y legales.

2.5.6. Método Crítico

Este método consiste en hacer una valoración profunda de los hechos investigados y emitir un juicio perfectamente argumentado, sobre la calidad conceptual del problema en estudio. Este método se utilizó durante todo el proceso de investigación, lo que sirvió para seleccionar los textos que sirvieran para el desarrollo confiable del trabajo.

Como método propio de la investigación jurídica se utilizó el histórico lógico, que a continuación se describe.

2.5.7. Método histórico-lógico

Es aquel que permite enfocar el objeto jurídico en estudio en una línea evolutiva, tomando en cuenta aspectos importantes del desarrollo de la institución, tendencias etapas de desenvolvimiento, conexiones con antecedentes, entre otros. Todo esto ayuda a explicar su comportamiento actual. De esta manera, este método caracteriza el objeto de estudio de manera externa; pero complementado con el método lógico ayuda a apreciar sus aspectos principales, rasgos intrínsecos y conexiones más relevantes, diferenciando de esta manera lo esencial de lo especulativo.

La descripción histórica no es una simple relación de antecedentes sino una evolución dialéctica donde se aprecian las discontinuidades, en dicho desarrollo. En el caso de esta investigación este método sirvió para explicar el origen de las brigadas estudiantiles, determinándose que su antecedente está en las patrullas escolares.

2.6. Encuesta

1. ¿Cuál es su edad?
2. ¿Qué carrera estudia?
3. ¿Ha comprendido ud. lo qué es la participación ciudadana?
4. ¿Ha participado ud como ciudadano ecuatoriano en alguna agrupación para resolver problemas de la comunidad social ecuatoriana?
5. ¿Estaría dispuesto a participar en agrupaciones que ayuden a resolver problemas de la sociedad ecuatoriana?
6. ¿Sabe lo que es el control y prevención del delito?
7. ¿Quién debe resolver los problemas de la comunidad social de Ecuador?
8. ¿Cree ud que el control y la prevención del delito es sólo responsabilidad de la policía y otros organismos de represión del Estado?
9. ¿Ha resuelto ya la policía y los demás órganos de represión del Estado los problemas de la transgresión de la ley por los adolescentes?
10. ¿Considera ud. que hay inseguridad en Ecuador?
11. ¿Quién cree que es el responsable de la inseguridad en Ecuador?
12. ¿A qué cree ud. que se debe la proliferación de adolescentes infractores en Ecuador?
13. ¿Conoce las brigadas estudiantiles?
14. ¿Qué brigadas estudiantiles conoce?
15. ¿Ha visto la existencia en Ecuador de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito?
16. ¿Considera importante la existencia de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito?
17. ¿Considera ud. que las brigadas estudiantiles podrían ser un medio de participación ciudadana para el control y prevención del delito?
18. ¿Quiénes deben conformar las brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito?

19. ¿Estaría ud dispuesto a someterse a una capacitación sobre prevención del delito?

20. ¿Estaría ud dispuesto a formar parte de una brigada estudiantil para el control y la prevención del delito?

2.7. Resultados

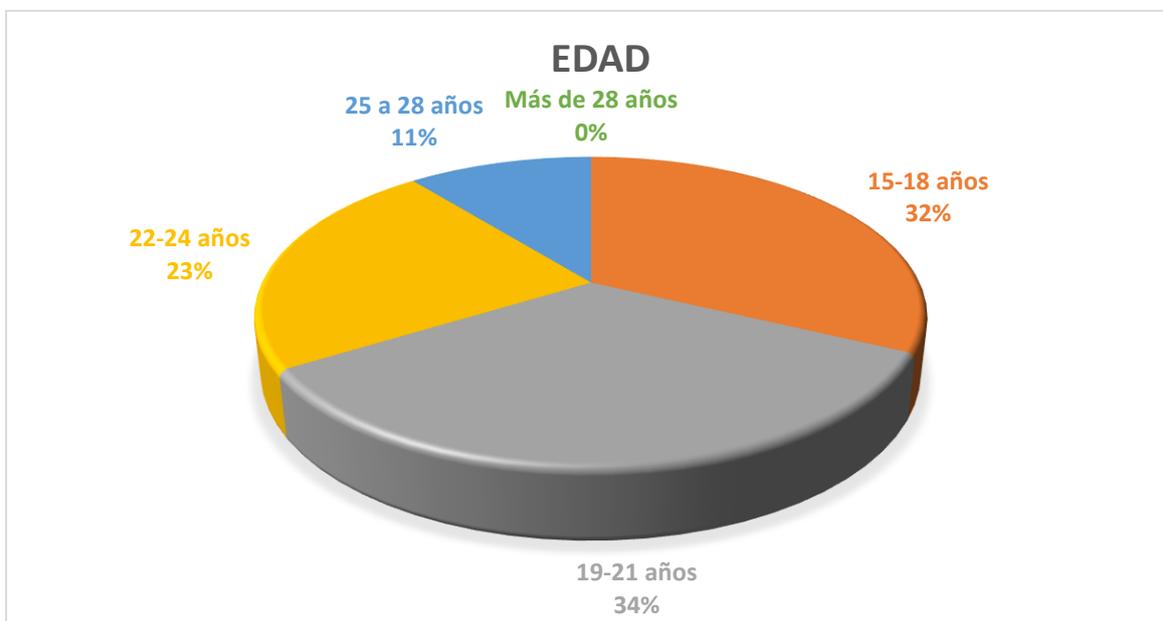
2.7.1. Encuesta aplicada a los estudiantes

Tabla 1 Edad de la muestra

Edad/años	F	%
15-18	18	32,15
19-21	19	34,00
22-24	13	23,14
25-28	6	10,71
Más de 28	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 3 Edad de la muestra



Elaborado por: Alexandra Espinoza

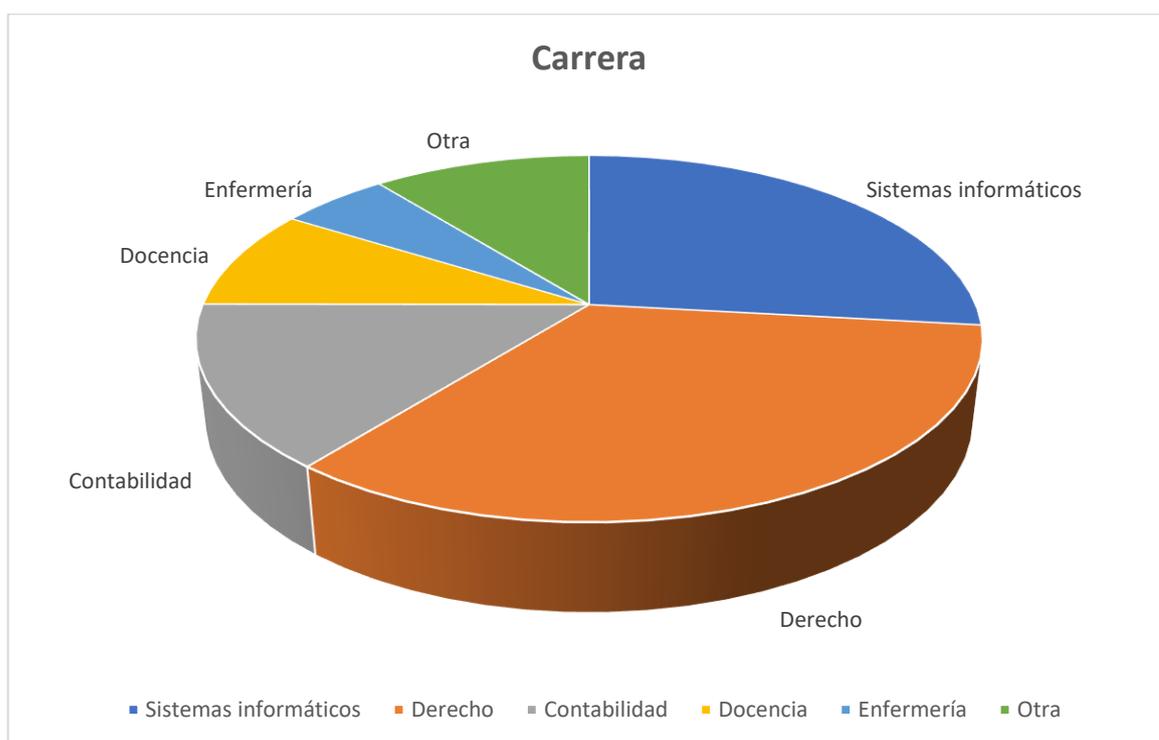
Los datos de la tabla 1 indican que el 66% de la muestra tiene una edad entre 15 y 21 años; el 57% está entre 19 y 24 años y sólo un 11% estuvo en el rango de 25 a 28 años de edad, o sea, que todos son jóvenes.

Tabla 2. Carrera que estudia

Carrera	F	%
Sistemas informáticos	15	26,80
Derecho	19	33,90
Contabilidad	8	14,35
Docencia	5	8,90
Enfermería	3	5,35
Otra	6	10,70

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 4 Carrera que estudia



Elaborado por: Alexandra Espinoza

La tabla 2 indica, que la mayoría de los estudiantes encuestados fueron de la Carrera de Derecho (33,90%), seguida por la Carrera de Sistemas informáticos (26,80%), Contabilidad (14,35%); docencia (8,90%) y otras carreras, se agruparon en un 10,70%. De esto se concluye, que la carrera de Derecho y de Sistemas

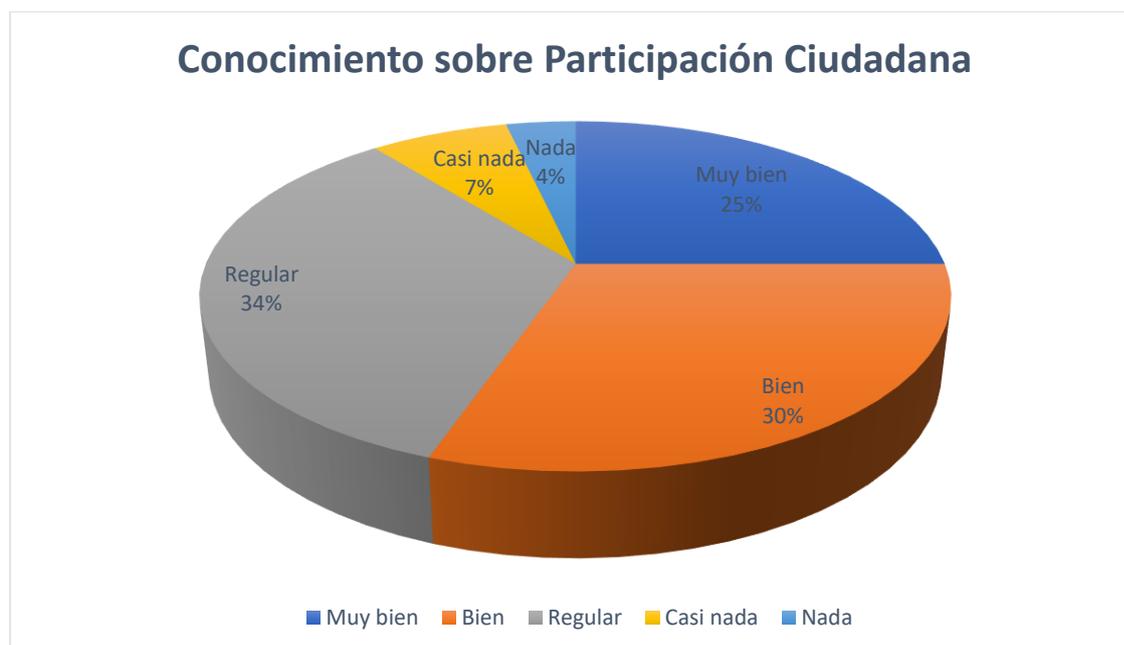
Informáticos, se llevan un poco más del 60%, lo que podría servir a la hora de constituir unas brigadas estudiantiles.

Tabla 2 Comprensión de lo qué es la participación ciudadana

Comprensión	F	%
Muy bien	14	25,00
Bien	17	30,31
Regular	19	34,00
Casi nada	4	7,11
Nada	2	3,58

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 5 Comprensión de lo qué es la participación ciudadana



Elaborado por: Alexandra Espinoza

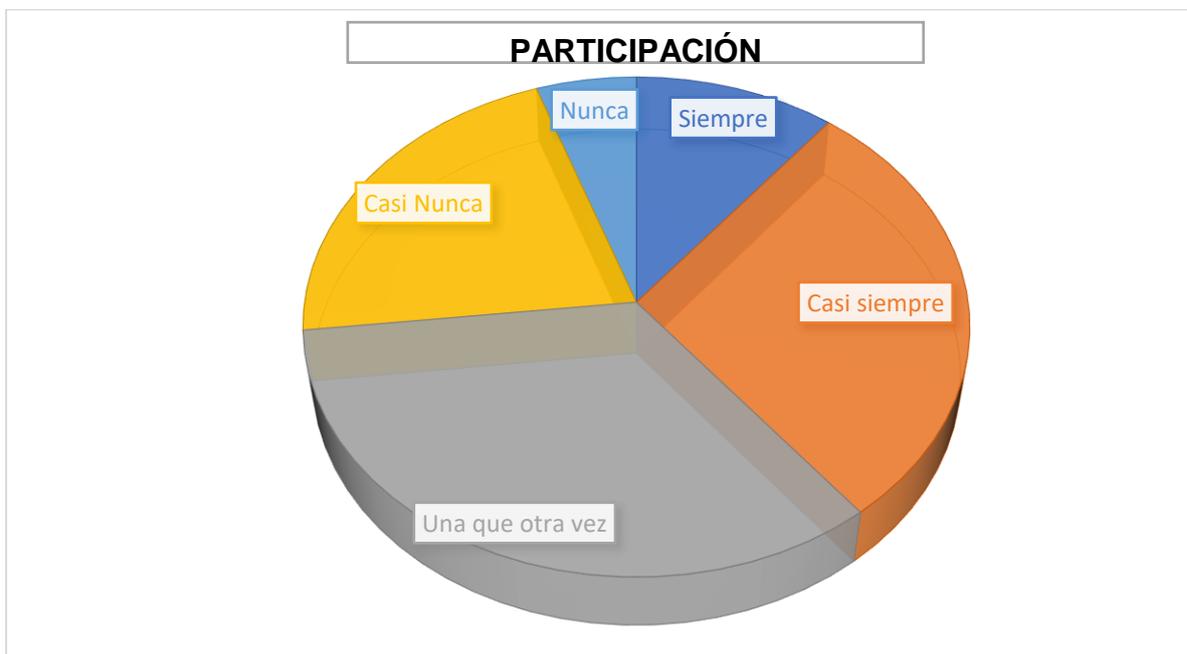
Los datos de la tabla 3 indican que un porcentaje del 55% de la muestra conocen bien o muy bien lo que significa la participación ciudadana, lo que indica, que existen estudiantes que efectivamente, podrían ser candidatos para las brigadas estudiantiles para el control y la prevención ciudadana.

Tabla 3 Participación como ciudadano ecuatoriano en alguna agrupación para resolver problemas de la comunidad social ecuatoriana.

Participación	F	%
Siempre	6	10,72
Casi siempre	16	28,58
Una que otra vez	19	33,92
Casi nunca	12	21,43
Nunca	3	5,35

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 6 Participación como ciudadano ecuatoriano en alguna agrupación para resolver problemas de la comunidad social ecuatoriana.



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos agrupados indican que más del 50% de la muestra (51,50%), señalan que casi siempre o una que otra vez, participan como ciudadanos ecuatorianos en alguna agrupación para resolver problemas de la comunidad social ecuatoriana, lo que significa que hay que estimularlos para que participen siempre.

Tabla 4 Disposición a participar en agrupaciones que ayuden a resolver problemas de la sociedad ecuatoriana.

Disposición para participar	F	%
Si, siempre	12	21,4
De acuerdo con mis posibilidades	22	39,3
Si, si me interesa la actividad	15	26,8
No, no tengo tiempo para eso	2	3,6
Podría de vez en cuando	5	8,9

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 7 Disposición a participar en agrupaciones que ayuden a resolver problemas



Elaborado por: Alexandra Espinoza

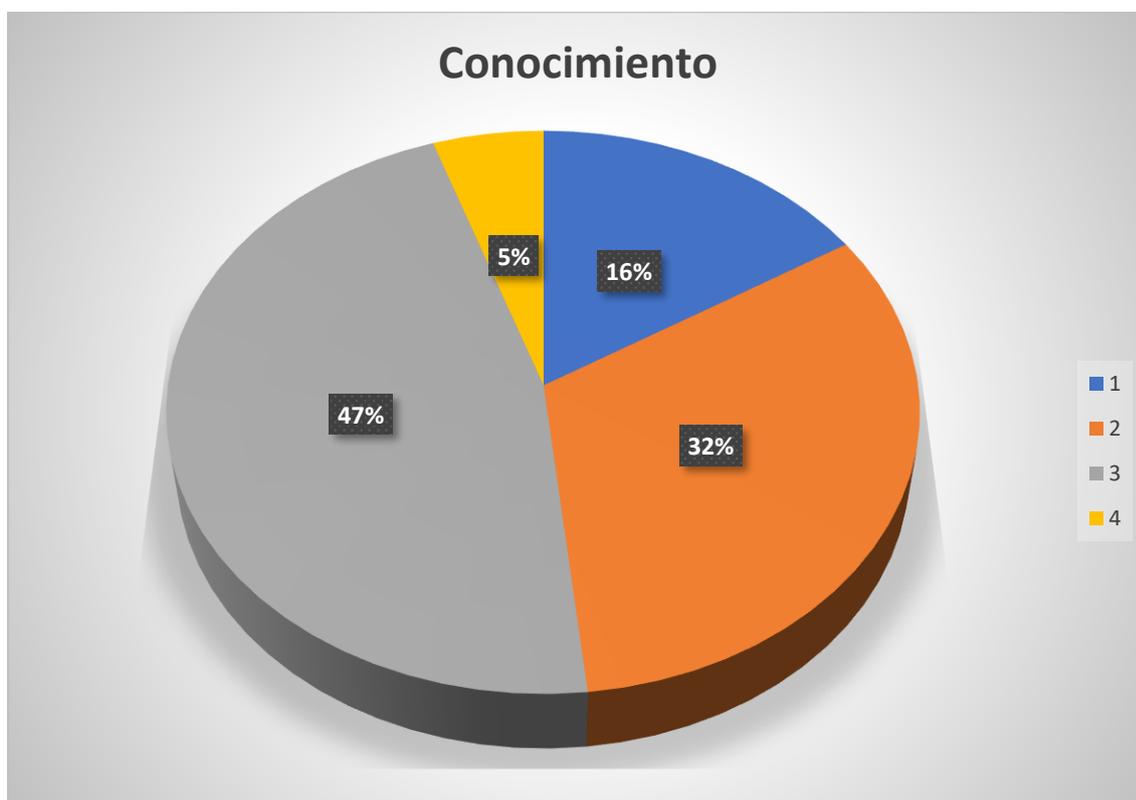
Los datos indican que existe excelente disposición para participar en agrupaciones que ayuden a resolver problemas de la sociedad ecuatoriana, ya que casi el 90% indicaron que estarían dispuestos siempre, de acuerdo con sus posibilidades y si la actividad planificada es de su interés.

Tabla 5 Conocimiento sobre el control y prevención del delito

Conocimiento	F	%
Buen conocimiento	9	16,1
Regular conocimiento	18	32,2
Escaso conocimiento	26	46,5
Ningún conocimiento	3	5, 2

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 8 Conocimiento sobre el control y prevención del delito



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos indicaron que más de las tres cuartas partes de la muestra tienen regular o escaso conocimiento sobre el control y prevención del delito, lo que indica la necesidad de capacitación en esta importante área para los estudiantes.

Tabla 6 Quién debe resolver los problemas de la comunidad social de Ecuador

Conocimiento	F	%
El gobierno	11	20,00
El pueblo mismo	15	26,80
El gobierno junto con el pueblo	30	53,20

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 9 Quién debe resolver los problemas de la comunidad social de Ecuador



Elaborado por: Alexandra Espinoza

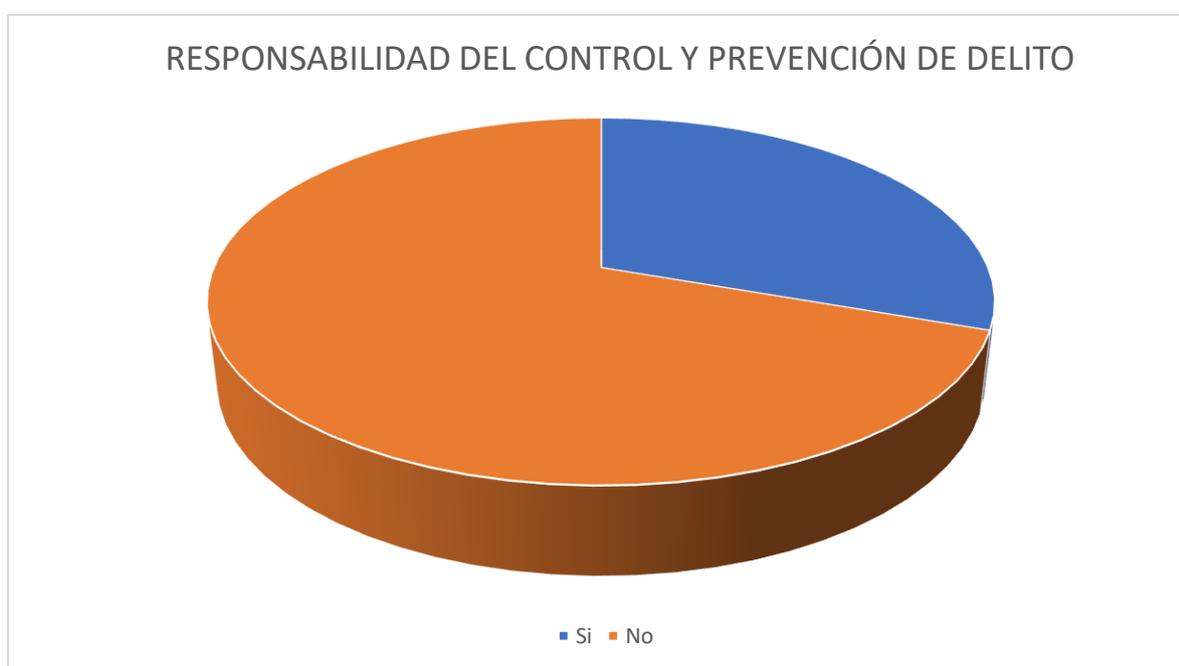
Los datos indicaron que más del 50% de la muestra opina que es el pueblo junto con el gobierno, quienes deben resolver los problemas de la comunidad social de Ecuador, que es ciertamente, lo correcto.

Tabla 7 Opinión sobre si el control y la prevención del delito es sólo

Conocimiento	F	%
Si	17	30,4
No	39	69,6

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 10 Opinión sobre si el control y la prevención del delito es sólo responsabilidad de la policía y otros organismos de represión del Estado



Elaborado por: Alexandra Espinoza

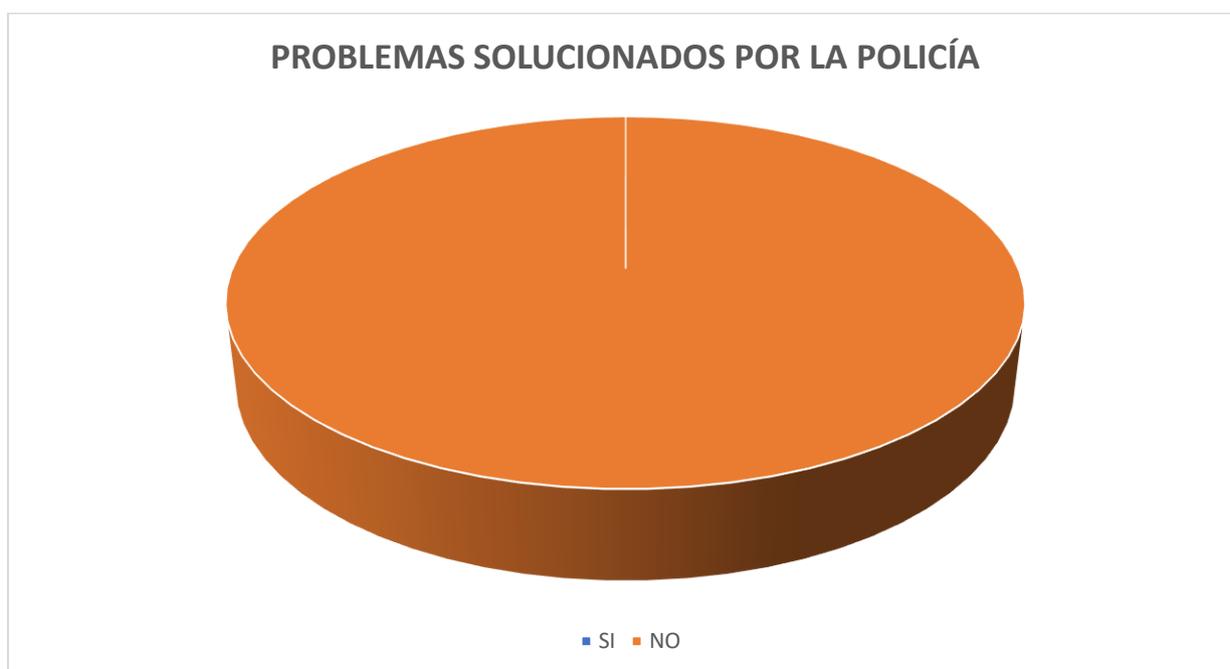
Los datos indican que un porcentaje altamente significativo del 69, 6% de la muestra opina que el control y la prevención del delito no es sólo responsabilidad de la policía y otros organismos de represión del Estado.

Tabla 8 Solución por parte de la policía y los demás órganos de represión

Conocimiento	F	%
Si	0	0
No	56	100

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 11 Solución por parte de la policía y los demás órganos de represión del Estado los problemas de la transgresión de la ley por los adolescentes



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos indican, que la totalidad de la muestra afirma que la policía y los demás órganos de represión del Estado no ha resuelto aun los problemas de la transgresión de la ley por los adolescentes, lo que significa que deben buscarse otros mecanismos para atacar el problema.

Tabla 9 Opinión sobre existencia de inseguridad en Ecuador

Conocimiento	F	%
Mucha inseguridad	41	73,2
Mediana inseguridad	15	26,8
Poca inseguridad	0	0
Muy poca inseguridad	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 12 Opinión sobre existencia de inseguridad en Ecuador



Elaborado por: Alexandra Espinoza

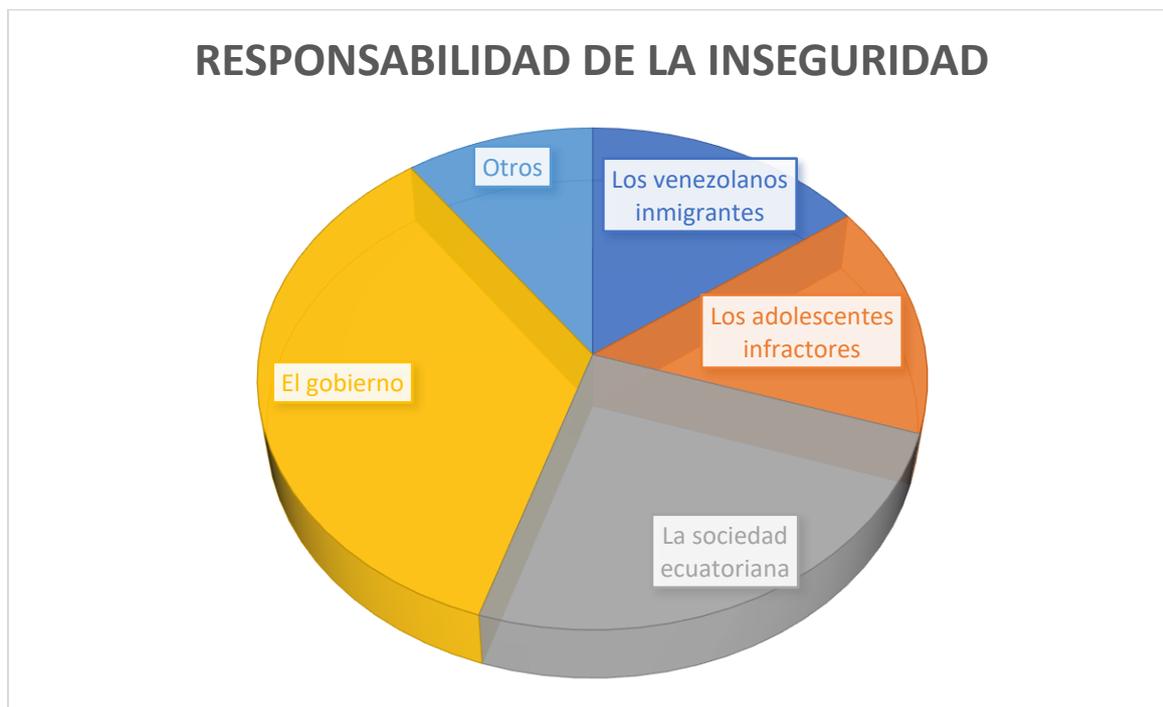
Los datos indican que, según opinión de casi las tres cuartas partes de la muestra, en Ecuador hay mucha inseguridad. El resto de la muestra señaló que existe mediana inseguridad.

Tabla 10 Opinión sobre la responsabilidad de la inseguridad en Ecuador

Responsabilidad	F	%
Los venezolanos inmigrantes	8	15
Los adolescentes infractores	8	15
La sociedad ecuatoriana	14	25
El gobierno	20	35
Otros	6	10

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 13 Opinión sobre la responsabilidad de la inseguridad en Ecuador



Elaborado por: Alexandra Espinoza

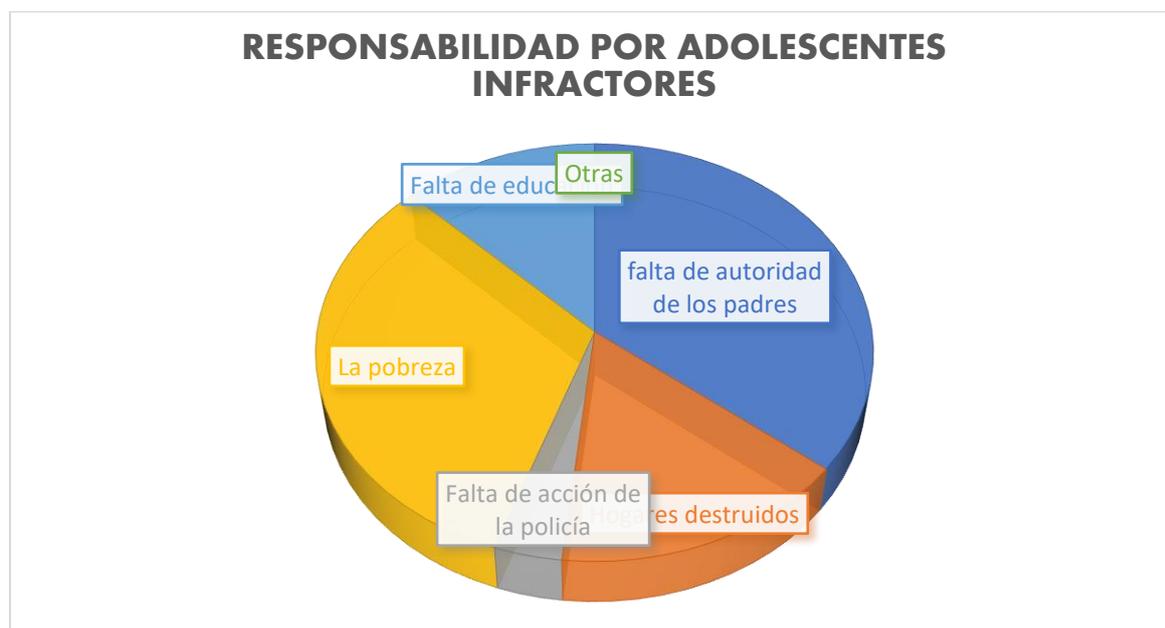
Los datos indican que la sociedad y el gobierno alcanzan el 60% de la responsabilidad de la inseguridad en Ecuador, lo que es altamente significativo, porque indica una gran madurez de los integrantes de la muestra a pesar de su juventud.

Tabla 11 Opinión sobre responsables de la proliferación de adolescentes

Opinión sobre adolescentes infractores	F	%
Falta de autoridad de los padres	20	35,7
Hogares destruidos	9	16,0
Falta de acción de la policía	2	3,6
La pobreza	18	32,2
Falta de educación	7	12,5
Otras	0	0,0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 14 Opinión sobre responsables de la proliferación de adolescentes



Elaborado por: Alexandra Espinoza

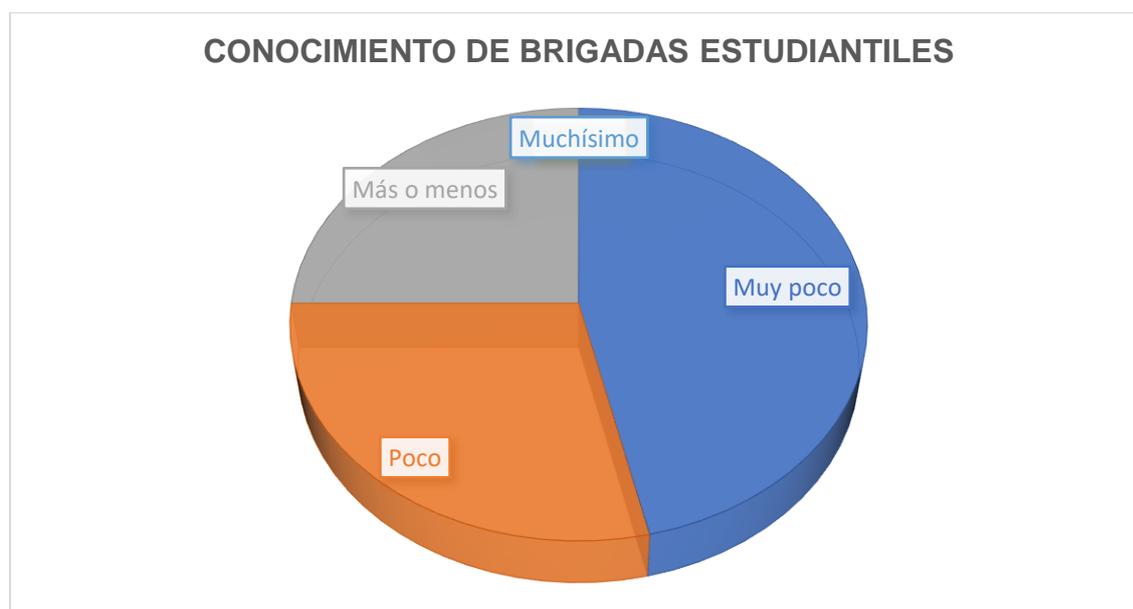
Los datos indican que la mayoría de la muestra (67,9%) es de la opinión de que la responsabilidad de tantos adolescentes infractores es la falta de autoridad de los padres y la pobreza. Esta cifra es seguida por los hogares destruidos y la falta de educación.

Tabla 12 Conocimiento sobre las brigadas estudiantiles

Conocimiento	F	%
Muy poco	26	46,4
Poco	16	28,6
Más o menos	14	25
Mucho	0	0
Muchísimo	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 15 Conocimiento sobre las brigadas estudiantiles



Elaborado por: Alexandra Espinoza

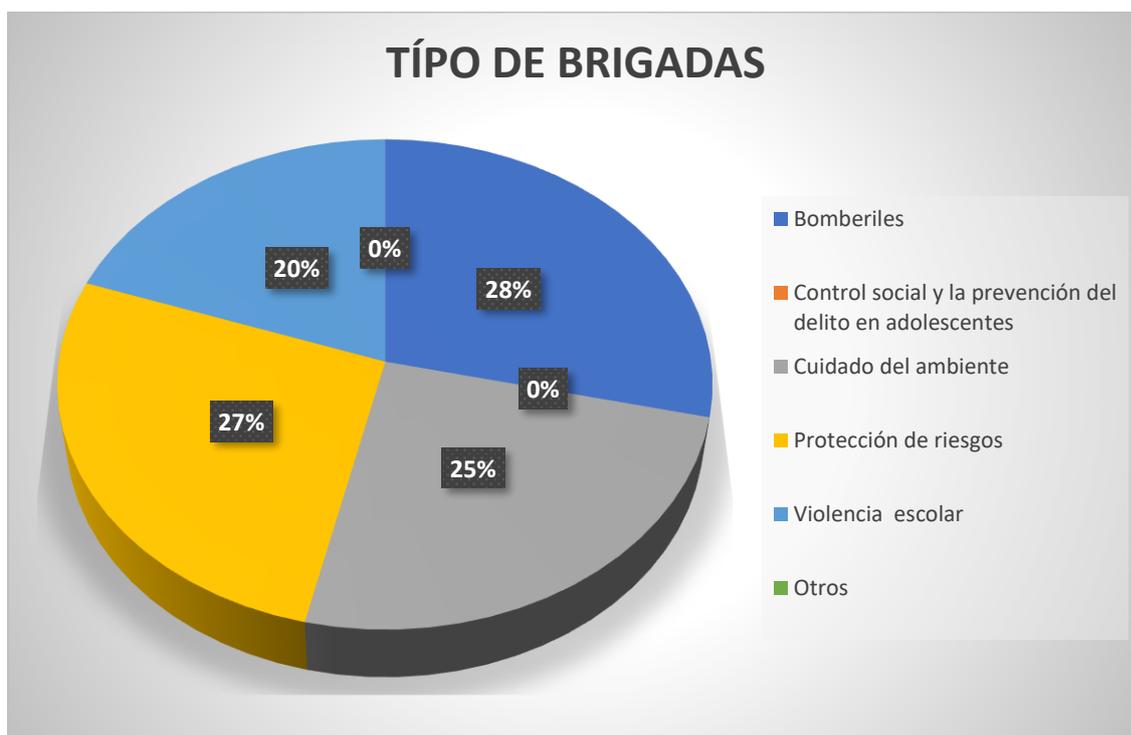
Los datos agrupados indican, que un 75% de la muestra conocen muy poco o poco sobre las brigadas estudiantiles. Lo que significa que las escuelas han utilizado muy poco este recurso para enseñar la participación, perdiéndose la oportunidad del aporte altamente significativo que pueden dar los estudiantes en los problemas de la sociedad.

Tabla 13 Tipo de Brigadas estudiantiles que conoce

Conocimiento	F	%
Bomberiles	16	28,6
Control social y la prevención del delito en adolescentes	0	0,0
Cuidado del ambiente	14	25,0
Protección de riesgos	15	26,8
Violencia escolar	11	19,6
Otros	0	0,0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 16 Tipo de Brigadas estudiantiles que conoce



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos indican que las brigadas que más conoce la muestra son las brigadas bomberiles, las de Protección de riesgos, las de cuidado del ambiente, y las de violencia escolar. Como se observa, nadie conoce las brigadas estudiantiles para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos.

Tabla 14 Conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas

Conocimiento	F	%
Si	0	0
No	56	100

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 17 Conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas estudiantiles



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos indican que el 100% de la muestra no tienen conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito.

Tabla 15 Opinión sobre la importancia de la existencia de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito

Conocimiento	F	%
SI	52	93
NO	4	7

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 18 Opinión sobre la importancia de la existencia de brigadas



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos indican que la mayoría de la muestra en un porcentaje altamente significativo opinan que la existencia de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito en Ecuador son importantes.

Tabla 16 Opinión sobre las brigadas estudiantiles como medio de participación

Brigadas estudiantiles como medio de participación ciudadana	F	%
SI	56	100
NO	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 19 Opinión sobre las brigadas estudiantiles como medio de participación



Elaborado por: Alexandra Espinoza

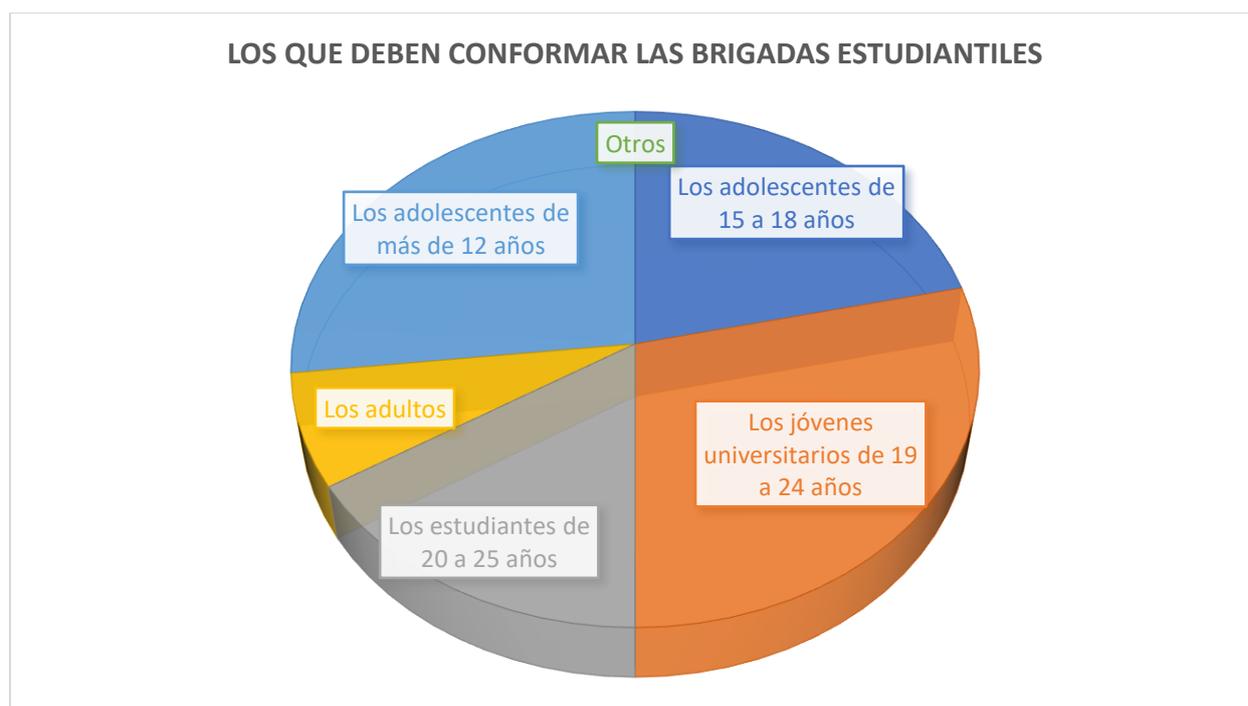
Los datos indican que el 100% de la muestra opina que las brigadas estudiantiles representan un medio de participación ciudadana para el control y prevención del delito, de allí la necesidad de crearlas.

Tabla 17 Opinión sobre los que deben conformar las brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito.

Opinión	F	%
Los adolescentes de 15 a 18 años	12	21,4
Los jóvenes de las universidades de 19 a 24 años	16	28,6
Los estudiantes de 20 a 25 años	9	16,1
Los adultos	4	7,1
Los adolescentes de más de 12 años	15	26,8
Otros	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 20 Opinión sobre los que deben conformar las brigadas estudiantiles



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos indican que la muestra se inclina por tres edades fundamentalmente, para conformar los grupos de las brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito: en primer lugar, los jóvenes de las universidades de 19 a 24 años (28,6), le siguen cuantitativamente, los que consideran que deben ser los adolescentes de más de 12 años (26,8%) y finalmente, los adolescentes de 15 a 18 años (21,4%). Es decir, no hay unanimidad en las opiniones.

Tabla 18 Disposición para someterse a una capacitación sobre prevención del delito

Disposición para someterse a capacitación	F	%
SI	40	71,4
NO	16	28,6

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 21 Disposición para someterse a una capacitación sobre prevención del



Elaborado por: Alexandra Espinoza

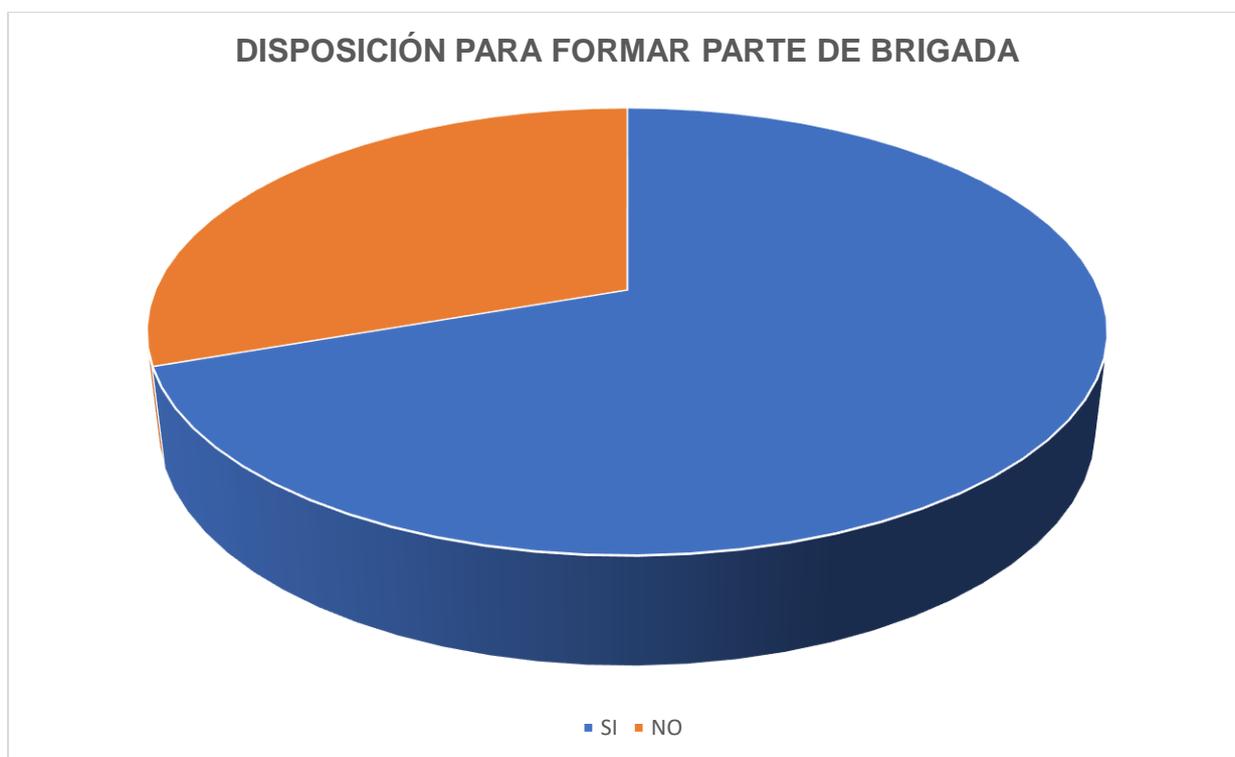
Los datos indican que el 71,4% de la muestra están dispuestos a someterse a una capacitación sobre prevención del Delito. Sólo el 28,6 o sea un poco más de la carta parte, no tienen la disposición.

Tabla 19 Disposición para formar parte de una brigada estudiantil para el

Disposición para someterse a capacitación	F	%
SI	39	69,6
NO	17	30,4

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 22 Disposición para formar parte de una brigada estudiantil para el control y la prevención del delito.



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos indican que una gran mayoría del 69,6 % de la muestra, si tienen disposición para formar parte de una brigada estudiantil para el control y la prevención del delito, lo que hace factible una propuesta en este sentido.

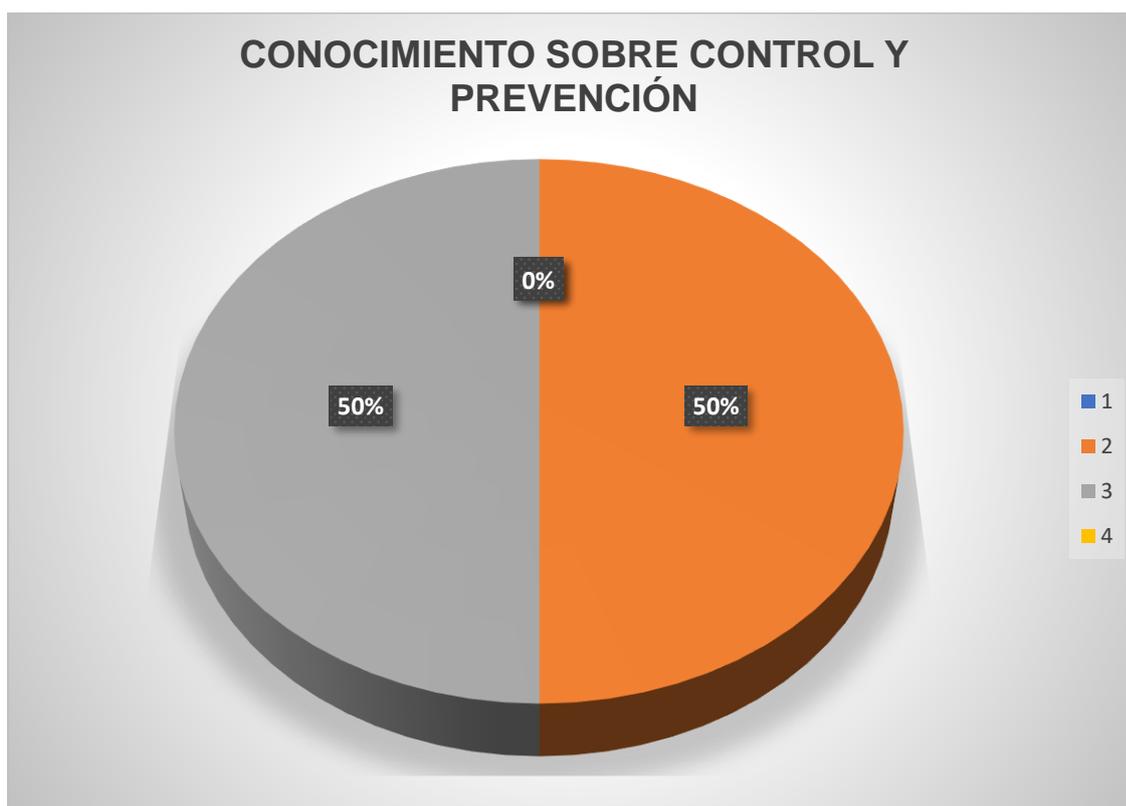
2.7.2. Encuesta aplicada a los docentes

Tabla 20 Conocimiento sobre el control y prevención del delito

Conocimiento	F	%
Buen conocimiento	0	0
Regular conocimiento	3	50%
Escaso conocimiento	3	50%
Ningún conocimiento	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 23 Conocimiento sobre el control y prevención del delito



Elaborado por: Alexandra Espinoza

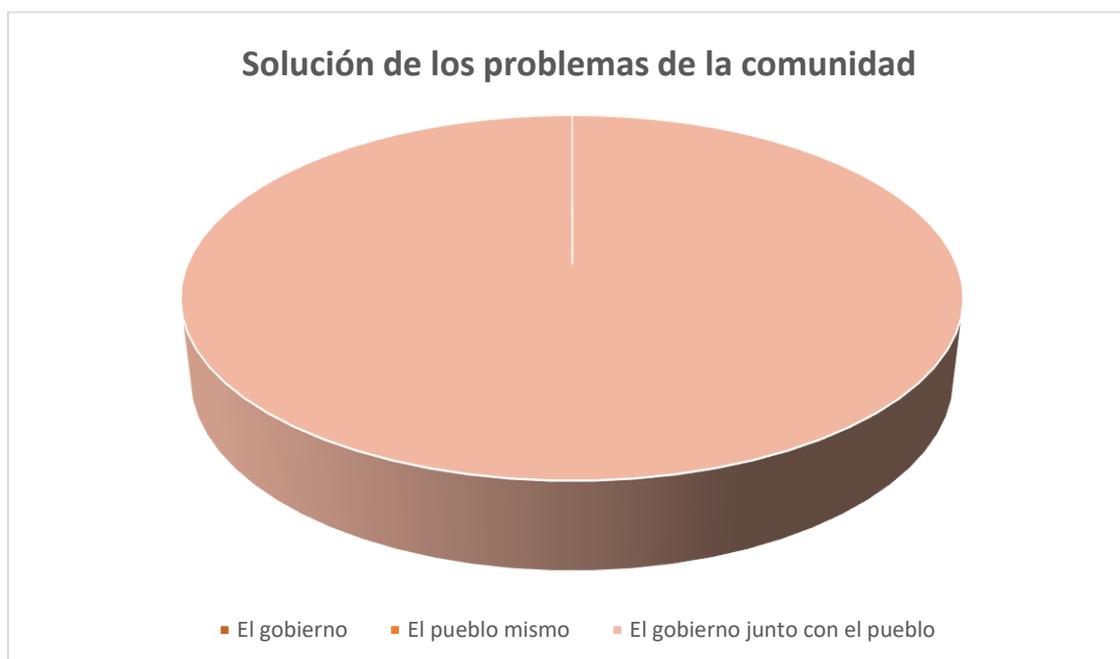
Los datos indican que la muestra de docentes tiene regular y escaso conocimiento sobre el control y prevención del delito, lo que pone en evidencia, que los docentes no se están preocupando por esa materia en la creencia quizás, de que es la policía la que debe hacerlo.

Tabla 21 Quién debe resolver los problemas de la comunidad social de

Conocimiento	F	%
El gobierno	0	0
El pueblo mismo	0	0
El gobierno junto con el pueblo	6	100

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 24 Opinión de los docentes sobre quién debe resolver los problemas



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos de la tabla indican, que la muestra de docentes en su totalidad considera, que es el gobierno junto con el pueblo, quiénes deben resolver los problemas de la comunidad social de Ecuador, lo que indica que tienen conciencia de la importancia de la participación.

Tabla 22 Opinión de los docentes sobre existencia de inseguridad en Ecuador

Conocimiento	F	%
Mucha inseguridad	4	66,6
Mediana inseguridad	2	33,4
Poca inseguridad	0	0
Muy poca inseguridad	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 25 Opinión de los docentes sobre existencia de inseguridad en



Elaborado por: Alexandra Espinoza

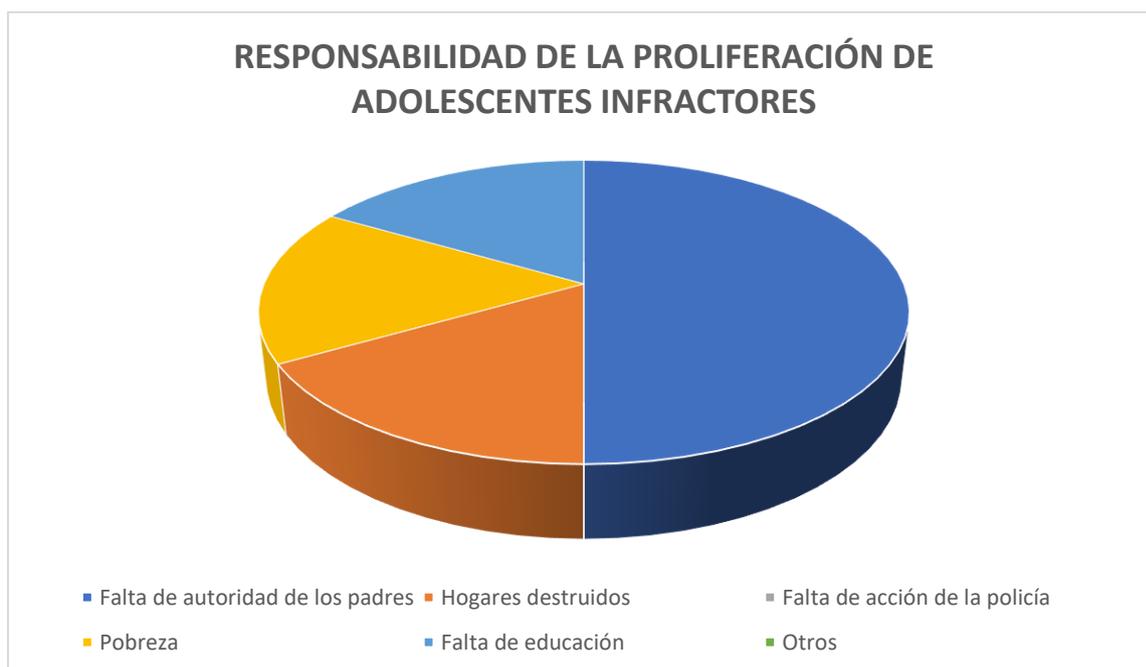
Los datos indican, que la muestra de docentes en su mayoría (66,66%), afirman que en Ecuador hay mucha inseguridad.

Tabla 23 Opinión sobre responsables de la proliferación de adolescentes

Opinión sobre adolescentes infractores	F	%
Falta de autoridad de los padres	3	50%
Hogares destruidos	1	16,7
Falta de acción de la policía	0	0
La pobreza	1	16,7
Falta de educación	1	16,6
Otras	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 26 Opinión sobre responsables de la proliferación de adolescentes



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos indican, que la mitad de los docentes ponen sobre los hombros de los padres la responsabilidad de falta de autoridad con los hijos, lo que conlleva que ellos se conviertan en adolescentes infractores.

Tabla 24 Conocimiento de los docentes sobre las brigadas estudiantiles

Conocimiento	F	%
Muy poco	0	0
Poco	1	16,7
Más o menos	2	33,3
Mucho	2	33,3
Muchísimo	1	16,7

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 27 Conocimiento de los docentes sobre las brigadas estudiantiles



Elaborado por: Alexandra Espinoza

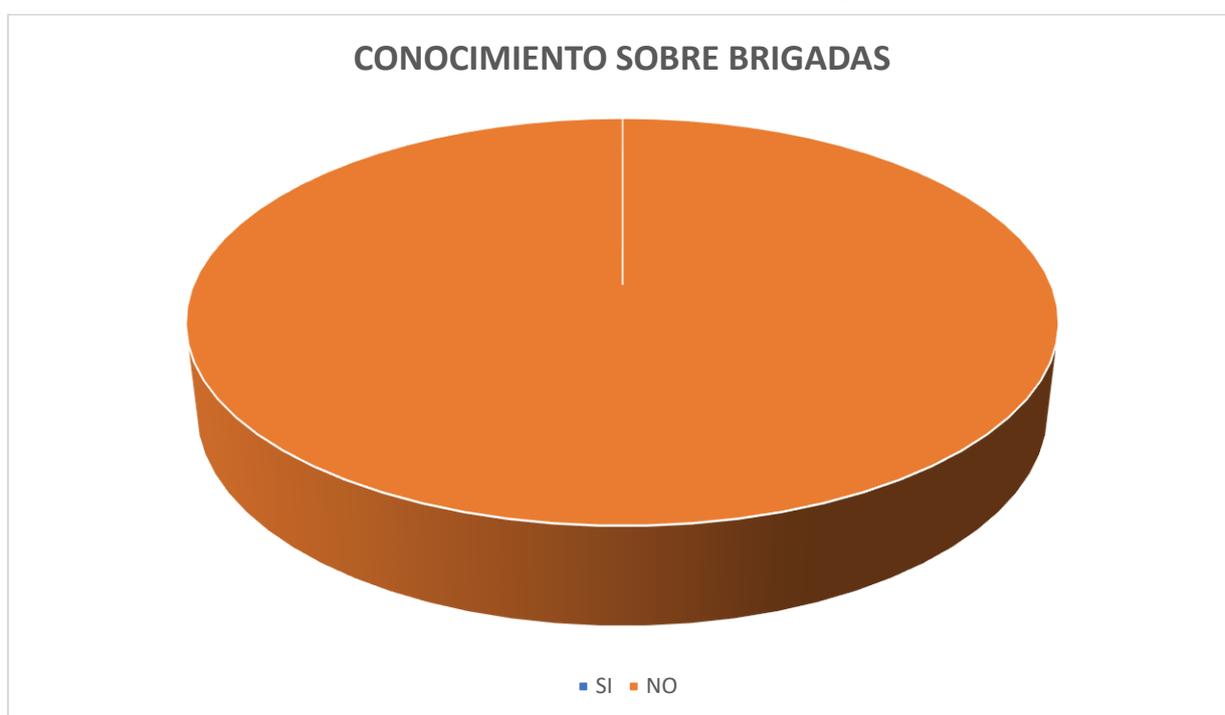
Los datos indican que la muestra de docentes manifestó que conocen desde mucho a más o menos, sobre las brigadas estudiantiles

Tabla 25 Conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas estudiantiles

Conocimiento	F	%
Si	0	0
No	56	100

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 28 Conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas



Elaborado por: Alexandra Espinoza

Los datos de la tabla indican que la muestra de docentes no tiene conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito.

Tabla 26 Opinión sobre la importancia de la existencia de brigadas

Conocimiento	F	%
SI	6	100
NO	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 29 Opinión sobre la importancia de la existencia de brigadas



Elaborado por: Alexandra Espinoza

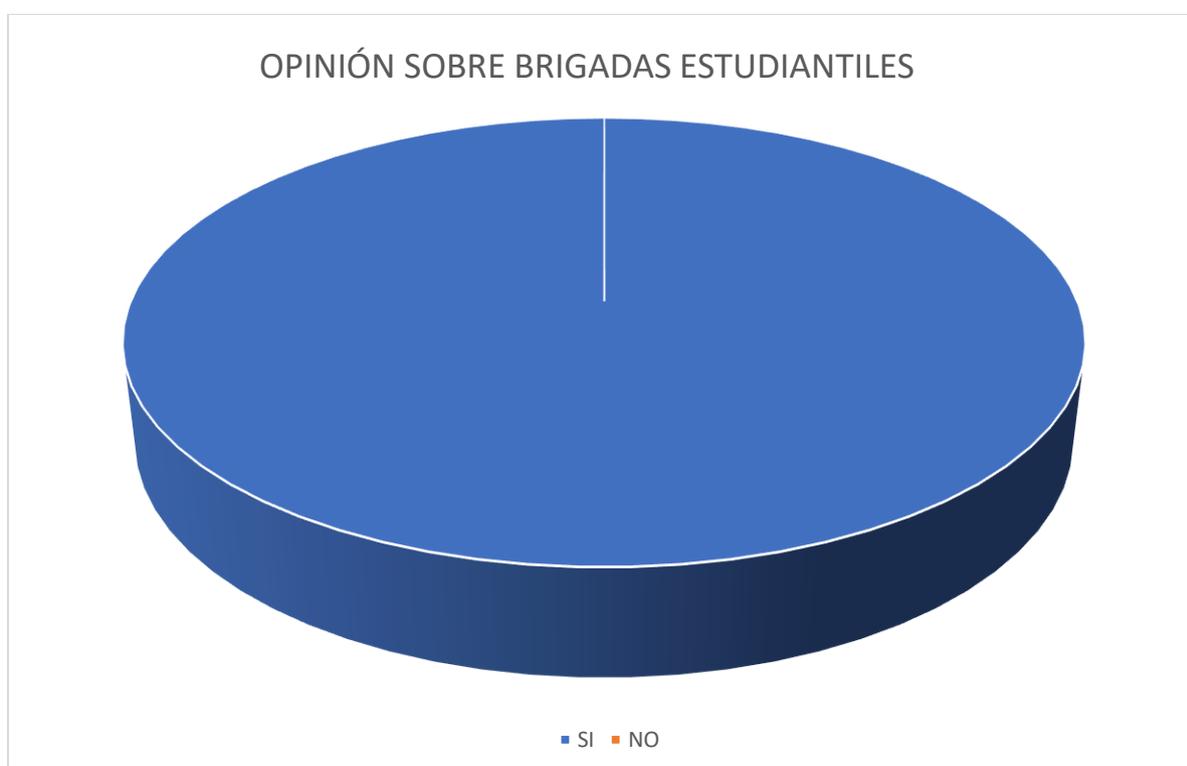
Los datos de la tabla indican que el 100% de la muestra de docentes es de la opinión que la existencia de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito es importante.

Tabla 27 Opinión sobre las brigadas estudiantiles como medio de participación

Brigadas estudiantiles como medio de participación ciudadana	F	%
SI	6	100
NO	0	0

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 30 Opinión sobre las brigadas estudiantiles como medio de participación



Elaborado por: Alexandra Espinoza

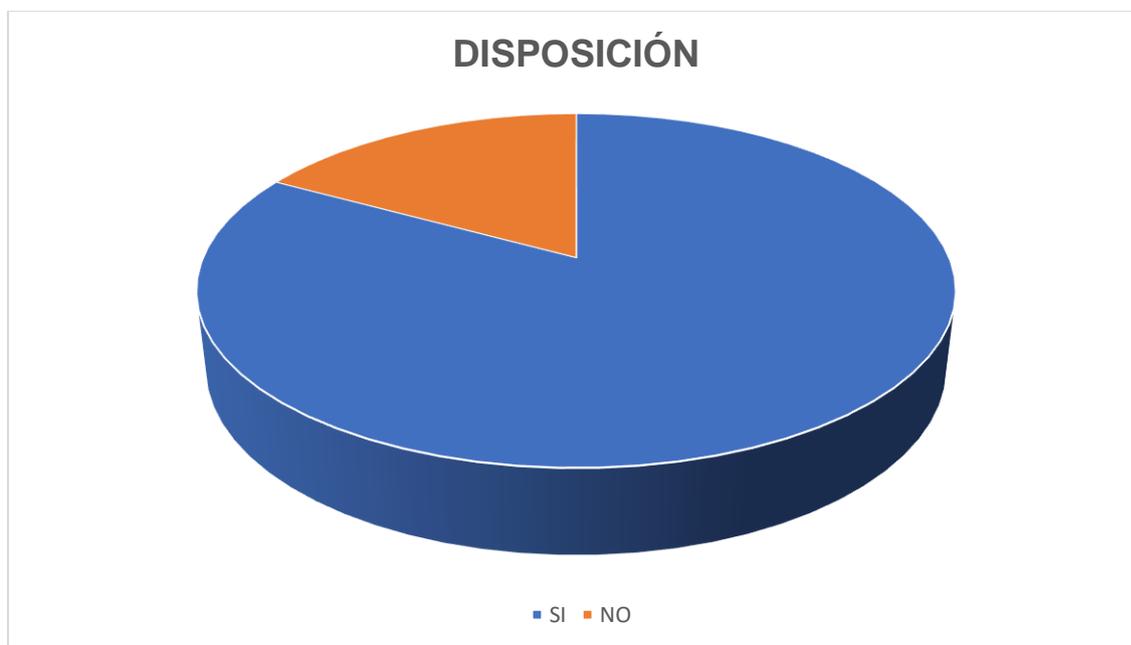
La tabla indica que la totalidad de la muestra de docentes opina que las brigadas estudiantiles si es un medio de participación ciudadana para el control y prevención del delito.

Tabla 28 Disposición para orientar una brigada estudiantil

Disposición para orientar	F	%
SI	5	83
NO	1	17

Elaborado por: Alexandra Espinoza

Gráfico N° 31 Disposición para orientar una brigada estudiantil para el control



Elaborado por: Alexandra Espinoza

La tabla 29 indica que a muestra de docentes en un 83% tiene la disposición para orientar una brigada estudiantil para el control y la prevención del delito.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados de la aplicación de la encuesta a estudiantes y profesores arrojaron como resultados, que la muestra de estudiantes en su mayoría se caracterizó por estar comprendidos en la edad entre 15 y 21 años, seguidos por el 57% de jóvenes entre 19 y 24 años y la mayoría fueron de la carrera de Derecho seguida por la Carrera de Sistemas informáticos, lo que podría servir a la hora de constituir unas brigadas estudiantiles, tal como expresa el Manual para la capacitación de brigadistas, promotoras y promotores juveniles, en la prevención del embarazo en adolescentes de la UNICEF.

Es decir, que la edad recomendada para brigadistas es entre 10 y 20 años, por lo que la muestra seleccionada estuvo dentro de esos niveles con escasas diferencias, especialmente, los estudiantes universitarios que la mayoría de las veces pasan de 20 años. Sin embargo, al aplicarse la encuesta, los sujetos muestrales no mostraron unanimidad en sus apreciaciones, en este sentido opinaron en mayor porcentaje que debían ser jóvenes de las universidades de 19 a 24 años (28,6), otros opinan que deben ser los adolescentes de más de 12 años (26, 8%) y finalmente, los adolescentes de 15 a 18 años (21,4%). Como se ve no hay unanimidad de opiniones, pero si quedó claro que la mayoría se ubicó entre los 12 y los 24 años.

Los datos indicaron que un 55% de la muestra de estudiantes comprenden bien o muy bien lo que significa la participación ciudadana. Según la autora de esta investigación, aunque ligeramente más de la mitad de los estudiantes indican comprender bien o muy bien lo que significa la participación ciudadana, sin embargo, aquí, se detecta una falla en la educación, pues todos los estudiantes deberían comprender esta situación y ponerla en práctica. Por eso no es extraño que sólo un 51,50%, de esta muestra señalen que casi siempre o una que otra vez, participan como ciudadanos ecuatorianos en alguna agrupación para resolver problemas de la comunidad social ecuatoriana, cuando en la realidad deberían participar siempre.

Sin embargo, aunque solo ligeramente la mitad de los estudiantes comprenden la participación ciudadana, existe entre ellos una excelente disposición para participar en agrupaciones que ayuden a resolver problemas de la sociedad ecuatoriana, ya que casi el 90% indicaron que estarían dispuestos siempre, de acuerdo con sus posibilidades y si la actividad planificada es de su interés.

Se detectó a través de la aplicación de las encuestas, que más de las tres cuartas partes de la muestra de estudiantes tienen regular o escaso conocimiento sobre el control y prevención del delito, lo que indica la necesidad de capacitación en esta importante área para los estudiantes. Lo mismo ocurre con la muestra de docentes, lo que pone en evidencia, que los docentes no se están preocupando por esa materia en la creencia quizás, de que es la policía la que debe hacerlo.

Los datos indicaron que más del 50% de la muestra opina que es el pueblo junto con el gobierno, quienes deben resolver los problemas de la comunidad social de Ecuador, que es ciertamente, lo correcto, en esto coinciden con la muestra de docentes, quienes en su totalidad opinan lo mismo, todo ello indica que tanto estudiantes como docentes, tienen conciencia de la importancia de la participación. Es decir, además, un porcentaje altamente significativo del 69,6% de la muestra de estudiantes opina que el control y la prevención del delito no es sólo responsabilidad de la policía y otros organismos de represión del Estado.

Esta afirmación anterior guarda estrecha relación con la respuesta que en su totalidad da la muestra de estudiantes quienes afirman que la policía y los demás órganos de represión del Estado no ha resuelto aun los problemas de la transgresión de la ley por los adolescentes, lo que significa que deben buscarse otros mecanismos para atacar el problema y por el contrario, los datos indican que, casi las tres cuartas partes de la muestra, afirma que en Ecuador hay mucha inseguridad. Lo mismo opinan los docentes, culpabilizando a la sociedad y el gobierno alcanzan en un 60% de la inseguridad en Ecuador, lo que es altamente significativo, porque ratifica la necesidad de que el Estado junto con la sociedad busquen los mejores mecanismos para minimizar la delincuencia y que ayuden a controlar la inseguridad.

La mayoría de la muestra de estudiantes (67,9%) es de la opinión de que la responsabilidad de tantos adolescentes infractores es la falta de autoridad de los padres y la pobreza. Esta cifra es seguida por los hogares destruidos y la falta de educación. la mitad de los docentes tienen el mismo criterio.

Los datos agrupados indican, que un 75% de la muestra de estudiantes conocen muy poco o poco sobre las brigadas estudiantiles, pero los docentes si las conocen entre mucho y más o menos y las brigadas que más conoce la muestra son las bomberiles, las de Protección de riesgos, las de cuidado del ambiente, y las de violencia escolar. Así mismo, los datos indican que el 100% de la muestra de estudiantes y de docentes, no tienen conocimiento sobre existencia en Ecuador de brigadas estudiantiles para el control y la prevención del delito, pero todos piensan que es importante su existencia. Como se observa, nadie conoce las brigadas estudiantiles para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos.

Los docentes tampoco conocen las brigadas estudiantiles para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos que significa que las escuelas han utilizado muy poco este recurso para enseñar la participación, perdiéndose la oportunidad del aporte altamente significativo que pueden dar los estudiantes en los problemas de la sociedad. Así mismo, el 100% de los docentes opina que las brigadas estudiantiles son importantes porque representan un medio de participación ciudadana para el control y prevención del delito, de allí la necesidad de crearlas.

El 71,4% de la muestra de estudiantes están dispuestos a someterse a una capacitación sobre prevención del Delito. Sólo el 28,6 y tienen disposición para formar parte de una brigada estudiantil para el control y la prevención del delito, lo que hace factible una propuesta en este sentido. Finalmente, la muestra de docentes en su mayoría tiene la disposición para orientar una brigada estudiantil para el control y la prevención del delito.

CONCLUSIONES

1. En cuanto a la descripción de los fundamentos teóricos y jurídicos de las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos se encontró a través de la investigación que existen investigaciones conexas en torno al tema en estudio, pero no existe ni un reporte nacional ni internacional relacionado con las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes, por lo que puede concluirse sin ninguna duda, que el presente es un estudio de carácter exploratorio.

Dos situaciones llaman profundamente la atención en estas investigaciones, la primera es que los adolescentes internados en centros de rehabilitación son todos ubicados en la escala más baja del poder económico, y ellos ven todo lo que hacen y sus consecuencias como normales, es decir, que para ellos es normal el delito y son también normales las reacciones de la policía frente a ellos. La segunda, es que aun hoy hay dirigentes y países como es el caso de Argentina, donde se debate bajar la edad para la imputabilidad de los adolescentes, sin tomar en cuenta, que ellos no son culpables de haber nacido y crecido en hogares vulnerables, por falta de atención de los gobiernos.

2. Las brigadas estudiantiles son muy importantes para el control y la prevención del delito de acuerdo con el diagnóstico realizado, y es una forma de participación ciudadana establecida en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 45; 66:13; 83, 95 y 96.

3. En el diagnóstico realizado se encontró que los estudiantes conocen poco de las brigadas estudiantiles, pero los docentes si las conocen, porque en Ecuador hay diversas brigadas de este tipo, pero no referidas al control y prevención del delito. En este sentido, se logró articular una caracterización de estas brigadas a través de esta investigación.

4. Las brigadas estudiantiles como recurso para el control social y la prevención del delito en adolescentes ecuatorianos, según el diagnóstico podrían constituirse con estudiantes de 10 a 24 años, incluyendo estudiantes de los colegios y las Universidades dirigidos por un líder estudiantil que, a su vez, respondan a un docente que será el que junto con los estudiantes planifique las acciones a desarrollar.

RECOMENDACIONES

En vista de las anteriores conclusiones se recomienda:

1. Al Ministerio de Educación y al Ministerio de Justicia

- Articular entre ambos una política de participación, destinada a crear las brigadas estudiantiles para el control y prevención del delito

2. A los docentes

a. Capacitarse en control social y prevención del delito

b. Capacitar a sus alumnos en el área de participación ciudadana y sobre la necesidad de que juntos, pueblo y gobierno se encaminen juntos a resolver los problemas de delincuencia en la sociedad ecuatoriana.

c. Conformar las brigadas estudiantiles para el control y prevención del delito y controlarlas.

3. A las Universidades

Estimular la participación de los estudiantes en las brigadas estudiantiles para que formen brigadas estudiantiles para el control y prevención del delito

4. A los estudiantes

Participar activamente en las brigadas estudiantiles para el control y prevención del delito.

5. A la Policía Nacional

Prestar todo su apoyo a la capacitación de los estudiantes y docentes que conformen las brigadas para el control y prevención del delito.

Bibliografía

- Albrecht, P. (1990). *Derecho Penal de Menores*. Barcelona: Ppu. S.A.
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Lumen.
- Argentina, Congreso de la Nación. (5 de mayo de 1980). *Ley 22278 - Régimen Penal de la Minoridad*. Recuperado el 7 de enero de 2021, de Boletín Oficial del 28/08/80. Modificada por la ley 22803, promulgada el 5/5/83 y publicada el 9/5/83:
<https://ppn.gov.ar/pdf/legislacion/Ley%2022278.%20Regimen%20Penal%20de%20Menores.pdf>
- Arnal, J., del Rincón, D., & Latorre, A. (1992). *Investigación educativa: fundamentos y metodología*. Barcelona: Labor.
- Benítez Gómez, D. (2014). *Aprendizaje de los jóvenes participantes del Proyecto de control social y acompañamiento al Concejo de Pereira. PEREIRA*. Recuperado el 12 de enero de 2021, de Universidad Tecnológica de Pereira:
<http://hdl.handle.net/11059/4610>
- Cabanellas de Torres , G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental* . Buenos Aires : Heliasta .
- Coelho , F. (26 de octubre de 2020). *Significado de Metodología de la investigación*. Recuperado el 21 de enero de 2021, de Significados:
<https://www.significados.com/metodologia-de-la-investigacion/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (diciembre de 2000). *Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe. Problemas, oportunidades y desafíos*. Recuperado el 15 de diciembre de 2020, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2261-juventud-poblacion-desarrollo-problemas-oportunidades-desafios>
- Deal, T., & Kennedy, A. (1985). *Cultura Corporativa*. México: Fondo Educativo.
- Ecuador, Asamblea Constituyente. (20 de octubre de 2008). *Consttución de la República del Ecuador*. Recuperado el 17 de enero de 2021, de Registro Oficial No. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador, Asamblea Nacional. (9 de septiembre de 2009). *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Recuperado el 19 de enero de 2021, de Registro Oficial Suplemento No 22.

- Ecuador, Asamblea Nacional. (20 de abril de 2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Recuperado el 18 de enero de 2021, de Registro Oficial Suplemento No. 175: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Ecuador, Consejo de la Judicatura. (16 de junio de 2020). *Informe de la situación de adolescentes en conflicto con la ley durante el período de emergencia sanitaria*. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Adolescentes%20Infractores.pdf>
- Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017). *Proyecciones poblacionales*. Recuperado el 3 de diciembre de 2020, de Ecuador en Cifras: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Erikson, E. H. (1980). *Identidad: Juventud y crisis*. Madrid: Taurus.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (diciembre de 2015). *Medición multidimensional de la pobreza en El Salvador*. Recuperado el 15 de julio de 2020, de <https://www.unicef.org/lac/informes/medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-el-salvador>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (abril de 2015). *Una aproximación a la situación de Adolescentes y Jóvenes en América Latina y El Caribe*. Recuperado el 3 de diciembre de 2020, de https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-04/UNICEF_Situacion_de_Adolescentes__y_Jovenes_en_LAC_junio2105.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (febrero de 2016). *Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracionalidad*. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de <https://www.unicef.org/ecuador/informes/ni%C3%B1ez-y-adolescencia-desde-la-intergeneracionalidad>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). *Manual para la capacitación de brigadistas, promotoras y promotores juveniles, en la prevención del embarazo en adolescentes*. Recuperado el 17 de enero de 2021, de <https://www.unicef.org/mexico/informes/manual-de-prevención-del-embarazo-adolescente>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (13 de octubre de 2020). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en Ecuador*. Recuperado el 3 de diciembre de 2020, de <https://ecuador.unfpa.org/es/publications/consecuencias->

socioecon%C3%B3micas-del-embarazo-en-la-adolescencia-en-ecuador%E2%80%9D

- Gómez Pupiales, R. P. (2011). *El adolescente infractor en el Código de la Niñez y Adolescencia de la legislación ecuatoriana*. Recuperado el 3 de diciembre de 2020, de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/4166>
- López, A., Friedman, D., Graziano, F., Pasín, J., & Jorolinsky, K. (2010). *Mapa de las agencias de control social penal dirigidas a adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires.
- López, L. (2012). *Sistema y Control Social: Enfoque General*. Recuperado el 17 de enero de 2021, de Universidad de San Martín de Porres: https://usmp.edu.pe/derecho/instituto/revista/articulos/2012/Control_Social.pdf
- Lugo, Z. (28 de febrero de 2020). *Población y muestra*. Recuperado el 22 de enero de 2021, de Diferenciador: <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/>
- Macassi, S., & Mata , M. C. (1997). *Cómo elaborar muestras para los sondeos de audiencias*. Quito: Aler.
- Marchesi, A., Coll, C., & Palacios, J. (1996). *Psicología Evolutiva (Desarrollo psicológico y Educación)*. Madrid: Alianza.
- Novillo Alvarado, M. (2010). *Proyecto de construcción de un sistema de ruta de garantía de derechos para adolescentes en conflicto con la ley, en la ciudad de Cuenca*. Recuperado el 3 de diciembre de 2020, de Universidad de Cuenca: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3002/1/td4377.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2006). *Manual sobre Programas de Justicia restaurativa*. Recuperado el 14 de enero de 2021, de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Salud del adolescente*. Recuperado el 3 de diciembre de 2020, de <https://www.paho.org/es/temas/salud-adolescente>
- Pantoja Padilla, D. J. (2015). *Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de la ciudad de San Gabriel, cantón Montufar, provincia del Carchi*. Recuperado el 5 de enero de 2021, de Universidad Tecnológica Equinoccial: <http://repositorio.ute.edu.ec/handle/123456789/12251>

- Pineda, E. B., Luz de Alvarado, E., & de Canales, F. (1994). *Metodología de la investigación: Manual para el desarrollo de personal de salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Ponce , T. (14 de octubre de 2020). *El embarazo adolescente le cuesta a Ecuador USD 270 millones al año*. Recuperado el 16 de enero de 2021, de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/embarazo-adolescente-costo-millones-estado/>
- Rodríguez, G. (2011). *Género y Educación Sexualidad Integral*. México: Cal y Arena.
- Sánchez, I. (febrero de 2015). *Conceptos Básicos de la metodología de la investigación*. Recuperado el 21 de enero de 2021, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/123456789/16701>
- Sandhusen, R. (2002). *Mercadotecnia*. México : Compañía Editorial Continental.
- Santrock, J. (2019). *Adolescence*. Estados Unidos: McGraw-Hill.
- Sociedades Bíblicas en América Latina. (1960). *Reina Valera*. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <https://www.biblegateway.com/passage/?search=Romanos%20%3A5-11&version=RVR1960>
- Torrealba Pacheco, F. J. (2008). *Brigadas vecinales para contribuir con la seguridad*. Recuperado el 11 de enero de 2021, de Monografias: <https://www.monografias.com/trabajos63/brigadas-vecinales/brigadas-vecinales2.shtml>
- Vales, M. E. (2017). *Cuestión penal juvenil, políticas sociales y trabajo social: la mirada de los jóvenes sobre las intervenciones del Estado*. Recuperado el 13 de enero de 2021, de Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/1657>
- Waller , I. (1997). *La Prevención del delito: la nueva esperanza de las políticas de urbanismo*. Recuperado el 3 de diciembre de 2020, de Mecanismo Regional de Cooperación para la Prevención Social: http://www.mercops.org/Vigentes/127.Waller_PD_SU.pdf
- Zita , A. (3 de septiembre de 2020). *Adolescencia*. Recuperado el 15 de enero de 2021, de Toda Materia: <https://www.todamateria.com/adolescencia/>